Alcaldía de Itagüí	**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO**	**Código: FO-AD-31**
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: 11	**SUPERVISION**	X	**DE SEGUIMIENTO**		X
			PARA PAGO		X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
	Fecha Elaboración de Informe	[06-2026]			
Periodo de seguimiento	Desde:	[01-01-2026]	Hasta	[31-01-2026]	
Periodo para pago	Desde:	[01-01-2026]	Hasta	[31-01-2026]	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SSYPS-CD-080-2025		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	28	02	2025
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* X **NO**			
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC- Y LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, SEGÚN LINEAMIENTOS DEPARTAMENTALES, NACIONALES, Y MUNICIPALES EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	E.S.E HOSPITAL DEL SUR “GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA”			
	CC. o NIT	811.017.810-6			
	Representante Legal (RL)	FREDDY LEÓN VALENCIA ARROYAVE			
	C.C del RL	CC 98.634.816			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$ 5.945.545.876	4176,71 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Diez (10) pagos mensuales de acuerdo a las actividades efectivamente realizadas, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y			

		parafiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
	ACTA N.1 MODIFICATORIA	$209.231.452 (146,98 SMLMV)	3,52%	
	FORMA DE PAGO:	Se conservará la forma de pago contemplada en el contrato principal.		
	VALOR TOTAL	$ 6.154.777.328	4323,69 SMLMV	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
	ACTA N.3 MODIFICATORIA	$ 768.985.820 (439,19 SMLMV)	10,52%	
	FORMA DE PAGO:	Se conservará la forma de pago contemplada en el contrato principal.		
	VALOR TOTAL	$ 6.923.763.148	4.762,89 SMLMV	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		01-03-2025	31-12-2025	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	ACTA N.2 MODIFICATORIA	*3 MESES*	*31-03-2026*	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	408		
	FECHA:	25	02	2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1069		
	FECHA:	25	06	2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	59		
	FECHA:	01	01	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1355		
	FECHA:	28	02	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	4080		
	FECHA:	26	06	2025

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	63				
	FECHA:	01	01	2026		
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**		**Nueva fecha de terminación**		
No aplica	*No aplica*	*No aplica*		*No aplica*		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	
SUPERVISOR	NOMBRE:	*ERIKA ARANGO MONTOYA*				
	CARGO:	*Subsecretario de Salud Pública*				
	CORREO ELECTRÓNICO:	*erika.arango@itagui.gov.co*				
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica				
	NUMERO CONTRATO:	No Aplica				
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica				

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
01	FE147091	$ 106.893.069	**250012775**	14/05/2025	**Abono**	21CA.2.3.2.02.02.009.15-09	$ 160.000	***$ 35.083.445***
						21CA.2.3.2.02.02.009.16-09	$ 323.772	
						21CA.2.3.2.02.02.009.17-09	$ 421.890	
						21CA.2.3.2.02.02.009.21-09	$ 2.186.625	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
						21CA.2.3.2.02.02.009.22-09	$ 2.922.535	
						21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 116.250	
						21CB.2.3.2.02.02.009.21-09	$ 64.943.729	
						21CB.2.3.2.02.02.009.25-09	$ 734.823	
			250012796	14/05/2025	**Pago Total**	21CA.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 450.000	***$0***
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-01	$ 30.391.213	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-01	$ 2.449.532	
						21CA.2.3.2.02.02.009.23-01	$ 1.192.700	
						21CB.2.3.2.02.02.009.24-01	$ 600.000	
2	**FE159681**	**$ 485.628.935**	**250019876**	**7/04/2025**	**Abono**	21CA.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 14.906.754	**$ 259.871.473**
						21CA.2.3.2.02.02.009.16-01	$ 634.260	
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-01	$ 176.813.157	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-01	$ 10.059.834	
						21CA.2.3.2.02.02.00.20-01	$ 7.023.207	
						21CA.2.3.2.02.02.009.23-01	$ 3.270.110	
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-01	$ 450.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.23-01	$ 1.511.240	
						21CB.2.3.2.02.02.009.24-01	$ 9.000.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.28-01	$ 2.088.900	
			250019879	**7/04/2025**	**Abono**	21CA.2.3.2.02.02.009.03-09	$ 11.818.182	**$ 1.350.000**
						21CA.2.3.2.02.02.009.15-09	$ 916.959	
						21CA.2.3.2.02.02.009.16-09	$ 12.950.880	
						21CA.2.3.2.02.02.009.17-09	$ 10.876.529	
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 167.267.935	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-09	$ 6.233.193	
						21CA.2.3.2.02.02.009.21-09	$ 6.915.801	
						21CA.2.3.2.02.02.009.22-09	$ 23.159.863	
						21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 907.722	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-09	$ 5.656.227	
						21CB.2.3.2.02.02.009.21-09	$ 11.818.182	
			25001991 0	**7/04/2025**	**Pago Total**	21CB.2.3.2.02.02.009.802-75	$ 1.350.000	**$ 0**
3	**FE175330**	**$ 580.725.034**	**25002686 8**	**3/09/2025**	**Abono**	21CB.2.3.2.02.02.009.802-75	$ 1.800.000	**$ 578.925.034**
			25002686 81	**3/09/2025**	**Abono**	21CA.2.3.2.02.02.009.03-09	$ 11.818.182	**$ 264.720.010**
						21CA.2.3.2.02.02.009.15-09	$ 496.959	
						21CA.2.3.2.02.02.009.16-09	$ 18.778.776	
						21CA.2.3.2.02.02.009.17-09	$ 21.983.005	
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 167.267.935	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-09	$ 17.336.381	
						21CA.2.3.2.02.02.009.21-09	$ 4.201.353	
						21CA.2.3.2.02.02.009.22-09	$ 28.258.763	
						21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 2.258.166	
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-09	$ 38.866.214	
						21CB.2.3.2.02.02.009.25-09	$ 2.939.290	
			25003558 8	**21/11/2025**	**Pago Total**	21CA.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 36.852.131	***$ 0***
						21CA.2.3.2.02.02.009.16-01	$ 3.171.300	
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-01	$ 184.556.887	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-01	$ 13.771.139	
						21CA.2.3.2.02.02.009.20-01	$ 7.638.127	
						21CA.2.3.2.02.02.009.23-01	$ 3.397.926	
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-01	$ 10.728.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.23-01	$ 637.080	
						21CB.2.3.2.02.02.009.24-01	$ 1.600.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.28-01	$ 2.367.420	
4	**FE182896**	**$ 555.221.262**	**25003039 9**	**2/10/2025**	**Abono**	21CA.2.3.2.02.02.009.03-09	$ 11.818.182	***$ 285.363.823***
						21CA.2.3.2.02.02.009.15-09	$ 26.666.789	
						21CA.2.3.2.02.02.009.16-09	$ 10.036.932	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
						21CA.2.3.2.02.02.009.17-09	$ 19.754.305	
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 83.633.968	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-09	$ 6.233.193	
						21CA.2.3.2.02.02.009.21-09	$ 55.892.135	
						21CA.2.3.2.02.02.009.22-09	$ 20.850.587	
						21CA.2.3.2.02.02.009.806-09	$ 8.576.400	
						21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 232.500	
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-09	$ 14.646.758	
						21CB.2.3.2.02.02.009.25-09	$ 2.939.290	
						21CB.2.3.2.02.02.009.808-09	$ 8.576.400	
			250035589	**21/11/2025**	**Pago Total**	21CA.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 10.616.795	***$ 0***
						21CA.2.3.2.02.02.009.16-01	$ 1.902.780	
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-01	$ 191.345.251	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-01	$ 19.251.492	
						21CA.2.3.2.02.02.009.20-01	$ 5.413.400	
						21CA.2.3.2.02.02.009.21-01	$ 44.553.552	
						21CA.2.3.2.02.02.009.26-01	$ 3.714.233	
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-01	$ 4.218.000	
			250032421	**27/10/2025**	**Abono**	21CA.2.3.2.02.02.009.03-09	$ 11.818.182	**$ 232.111.139**
						21CA.2.3.2.02.02.009.15-09	$ 14.548.248	
						21CA.2.3.2.02.02.009.16-09	$ 20.073.864	
						21CA.2.3.2.02.02.009.17-09	$ 18.504.534	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-09	$ 7.660.927	
						21CA.2.3.2.02.02.009.21-09	$ 47.382.590	
						21CA.2.3.2.02.02.009.22-09	$ 9.868.343	
						21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 232.500	
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-09	$ 26.006.584	
						21CB.2.3.2.02.02.009.25-09	$ 2.939.291	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
5	FE188463	$ 395.434.402				21CB.2.3.2.02.02.009.808-09	$ 4.288.200	
			250032425	27/10/2025	Abono	21CA.2.3.2.02.02.009.18-75	$ 320.000	$ 231.341.139
						21CB.2.3.2.02.02.009.802-75	$ 450.000	
			250038240	9/12/2025	Pago Total	21CA.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 29.360.741	$0
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-01	$ 173.910.810	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-01	$ 17.138.504	
						21CA.2.3.2.02.02.009.20-01	$ 4.031.624	
						21CA.2.3.2.02.02.009.23-01	$ 1.384.940	
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-01	$ 1.350.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.23-01	$ 875.620	
						21CB.2.3.2.02.02.009.24-01	$ 1.200.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.28-01	$ 2.088.900	
6	FE199079	$ 657.325.332	250040095	22/12/2025	Abono	21CA.2.3.2.02.02.009.20-01	$ 5.641.431	*$625.545.116*
						21CA.2.3.2.02.02.009.23-01	$ 9.401.398	
						21CA.2.3.2.02.02.009.26-01	$ 5.516.307	
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-01	$ 8.907.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.24-01	$ 1.200.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.28-01	$ 1.114.080	
			250040151	22/12/2025	Abono	21CB.2.3.2.02.02.009.802-75	$ 1.082.707	*$624.386.519*
						21CB.2.3.2.02.02.009.803-75	$ 75.890	
			250040146	22/12/2025	Abono	21CA.2.3.2.02.02.009.03-09	$ 18.771.462	$ 463.326.649
						21CA.2.3.2.02.02.009.15-09	$ 12.850.468	
						21CA.2.3.2.02.02.009.16-09	$ 2.835.776	
						21CA.2.3.2.02.02.009.17-09	$ 18.902.936	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-09	$ 77.575	
						21CA.2.3.2.02.02.009.21-09	$ 9.189.891	
						21CA.2.3.2.02.02.009.22-09	$ 44.339.905	
						21CA.2.3.2.02.02.009.806-09	$ 2.126.465	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
						21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 1.132.796	
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-09	$ 41.981.715	
						21CB.2.3.2.02.02.009.21-09	$ 5.226.018	
						21CB.2.3.2.02.02.009.25-09	$ 2.939.291	
						21CB.2.3.2.02.02.009.808-09	$ 685.572	
			250040484	**23/12/2025**	**Pago Total**	21CA.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 83.132.582	**$ 0**
						21CA.2.3.2.02.02.009.16-01	$ 19.167.436	
						21CA.2.3.2.02.02.009.17-01	$ 491.966	
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-01	$ 327.585.197	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-01	$ 32.949.468	
07	**FE204057**	**$ 1.091.630.344**	**250041831**	29/12/2025	**Abono**	21CA.2.3.2.02.02.009.03-09	$ 20.509.782	**$ 537.307.384**
						21CA.2.3.2.02.02.009.15-09	$ 78.332.117	
						21CA.2.3.2.02.02.009.17-09	$ 25.566.799	
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 320.596.875	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-09	$ 6.653.115	
						21CA.2.3.2.02.02.009.21-09	$ 8.405.739	
						21CA.2.3.2.02.02.009.22-09	$ 32.433.519	
						21CA.2.3.2.02.02.009.805-09	$ 356.959	
						21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 1.357.870	
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-09	$ 57.170.894	
						21CB.2.3.2.02.02.009.25-09	$ 2.939.291	
			260007453	**16/03/2026**	**Abono**	21CA.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 15.325.836	**$ 900.000**
						21CA.2.3.2.02.02.009.16-01	$ 25.551.420	
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-01	$ 353.578.810,	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-01	$ 16.239.651	
						21CA.2.3.2.02.02.009.20-01	$ 5.370.761	
						21CA.2.3.2.02.02.009.23-01	$ 1.246.446	
						21CA.2.3.2.02.02.009.2	$ 97.200.000	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
						8-01		
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-01	$ 18.327.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.23-01	$ 557.080	
						21CB.2.3.2.02.02.009.24-01	$ 1.200.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.28-01	$ 1.810.380	
			26000745	**16/03/2026**	**Pago Total**	21CB.2.3.2.02.02.009.802-75	$ 900.000	**$ 0**
08	**FE204983**	**$ 1.058.633.242**	**26000758**	**16/03/2026**	**Abono**	21CA.2.3.2.02.02.009.03-09	$ 17.033.142	**$ 562.364.551**
						21CA.2.3.2.02.02.009.15-09	$ 24.103.578	
						21CA.2.3.2.02.02.009.17-09	$ 39.029.719	
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 334.535.870	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-09	$ 8.750.075	
						21CA.2.3.2.02.02.009.21-09	$ 3.840.024	
						21CA.2.3.2.02.02.009.22-09	$ 26.689.870	
						21CA.2.3.2.02.02.009.805-09	$ 4.598	
						21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 3.608.610	
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-09	$ 35.276.172	
						21CB.2.3.2.02.02.009.25-09	$ 2.939.291	
						21CB.2.3.2.02.02.009.806-09	$ 457.742	
			26000759	**16/03/2026**	**Abono**	21CA.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 2.380.000	**$ 18.672.485**
						21CA.2.3.2.02.02.009.16-01	$ 26.198.964	
						21CA.2.3.2.02.02.009.17-01	$ 2.127.574	
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-01	$ 445.938.473	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-01	$ 26.808.770	
						21CA.2.3.2.02.02.009.20-01	$ 19.830.229	
						21CA.2.3.2.02.02.009.21-01	$ 337.258	
						21CA.2.3.2.02.02.009.23-01	$ 1.434.990	
						21CA.2.3.2.02.02.009.26-01	$ 3.714.232	
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-01	$ 8.289.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.2	$ 3.371.064,	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
						3-01		
						21CB.2.3.2.02.02.009.28-01	$ 3.261.512	
			260007460	16/03/2026	Pago Total	21CB.2.3.2.02.02.009.18-75	$ 13.722.485	$0
						21CB.2.3.2.02.02.009.802-75	$ 4.950.000	
09	FE205001	$ 893.763.893	260012557	8/05/2026	Abono	21CA.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 48.966.590	$ 416.635.420
						21CA.2.3.2.02.02.009.16-01	$ 7.433.472	
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-01	$ 347.072.125	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-01	$ 17.643.294	
						21CA.2.3.2.02.02.009.20-01	$ 15.876.961	
						21CA.2.3.2.02.02.009.21-01	$ 13.581.793	
						21CA.2.3.2.02.02.009.23-01	$ 5.419.526	
						21CA.2.3.2.02.02.009.26-01	$ 7.027.012	
						21CA.2.3.2.02.02.009.28-01	$ 2.800.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-01	$ 921.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.22-01	$ 105.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.23-01	$ 2.785.400	
						21CB.2.3.2.02.02.009.24-01	$ 6.800.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.28-01	$ 696.300	
			260012558	8/05/2026	Abono	21CA.2.3.2.02.02.009.03-09	$ 17.033.142	$ 13.768.108
						21CA.2.3.2.02.02.009.15-09	$ 47.598.032	
						21CA.2.3.2.02.02.009.17-09	$ 32.746.082	
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 165.554.805	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-09	$ 7.283.883	
						21CA.2.3.2.02.02.009.21-09	$ 29.071.621	
						21CA.2.3.2.02.02.009.22-09	$ 19.591.276	
						21CA.2.3.2.02.02.009.99-09	$ 265.781	
						21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 15.972.087	
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-09	$ 39.826.172	
						21CB.2.3.2.02.02.009.2	$ 22.952.048	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
						1-09		
						21CB.2.3.2.02.02.009.25-09	$ 2.939.291	
				11/06/2026		21CA.2.3.2.02.02.009.18-09	$2.033.092	
			260012556	8/05/2026	Pago Total	21CA.2.3.2.02.02.009.18-75	$ 3.410.222	$0
						21CA.2.3.2.02.02.009.802-75	$ 5.741.886	
						21CB.2.3.2.02.02.009.18-75	$ 1.016.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.802-75	$ 3.600.000	
10	FE204999	$ 203.670.761	260014333	28/05/2026	Abono	21CA.2.3.2.02.02.009.03-09	$ 7.115.210	$ 143.214.204
						21CA.2.3.2.02.02.009.17-09	$ 281.260	
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 25.173.088	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-09	$ 9.771.658	
						21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 12.068.129	
						21CB.2.3.2.02.02.009.20-09	$ 3.098.029	
						21CB.2.3.2.02.02.009.21-09	$ 1.479.536	
						21CB.2.3.2.02.02.009.25-09	$ 1.469.646	
			260014336	28/05/2026	Abono	21CB.2.3.2.02.02.009.20-75	$ 2.222.435	$ 140.991.769
			260014339	28/05/2026	Pago Total	21CA.2.3.2.02.02.009.14-01	$ 8.674.370	$ 0
						21CA.2.3.2.02.02.009.18-01	$ 65.344.095	
						21CA.2.3.2.02.02.009.19-01	$ 50.265.699	
						21CB.2.3.2.02.02.009.23-01	$ 318.540	
						21CB.2.3.2.02.02.009.24-01	$ 3.000.000	
						21CB.2.3.2.02.02.009.27-01	$ 13.389.065	
		$ 6.028.926.274					$ 6.028.926.274	

OBSERVACIONES: Ninguna

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	Concepto	Valor

A	Valor inicial del contrato	$ 5.945.545.876
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 978.217.272
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones) (A+B-C)*	$6.923.763.148
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ 6.028.926.274
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 6.028.926.274
G	Valor autorizado de esta acta	**$ 46.043.811**
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)* **(E+G)**	$ 6.074.970.085
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)* **(D-H)**	$ 848.793.063

En caso que apliquen ADICION o REDUCCIONES, diligenciar el siguiente cuadro, de lo contrario eliminarlo.

ADICION o REDUCCION No	***RUBROS***	***CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN***	***VALOR O ADICIÓN REDUCCIÓN***	***VALOR TOTAL***
Adición No 1	21CA.2.3.2.02.02.009.03-09	*Ver FO-AD-28 de fecha junio 2025*	$ 27.280.919	$ 6.154.777.328
	21CA.2.3.2.02.02.009.18-01		$ 7.485.481	
	21CA.2.3.2.02.02.009.18-01		$ 7.060.528	
	21CA.2.3.2.02.02.009.18-09		$ 15.842.039	
	21CB.2.3.2.02.02.009.20-09		$ 30.298.029	
	21CB.2.3.2.02.02.009.20-75		$ 2.222.435	
	21CB.2.3.2.02.02.009.21-09		$ 1.479.536	
	21CA.2.3.2.02.02.009.15-09		$ 77.832.111	
	21CA.2.3.2.02.02.009.18-75		$ 3.730.222	
	21CA.2.3.2.02.02.009.802-75		$ 5.741.886	
	21CA.2.3.2.02.02.009.99-09		$ 265.781	
	21CB.2.3.2.02.02.009.18-75		$ 2.540.000	
	21CB.2.3.2.02.02.009.18-75		$ 640.000	
	21CA.2.3.2.02.02.009.14-01		$ 15.000.000	
	21CB.2.3.2.02.02.009.18-75		$ 11.812.485	

En caso que apliquen ADICION o REDUCCIONES, diligenciar el siguiente cuadro, de lo contrario eliminarlo.

ADICION o REDUCCION No	***RUBROS***	***CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN***	***VALOR O ADICIÓN REDUCCIÓN***	***VALOR TOTAL***

Adición No 3	21CB.2.3.2.02.02.009.24-01	Ver FO-AD-28 de fecha Enero 2026	$ 3.400.000	$ 768.985.820
	21CB.2.3.2.02.02.009.25-09		$ 8.817.873	
	21CB.2.3.2.02.02.009.20-09		$ 111.512.000	
	21CB.2.3.2.02.02.009.23-01		$ 3.420.000	
	21CA.2.3.2.02.02.009.18-09		$ 212.445.626	
	21CA.2.3.2.02.02.009.03-09		$ 76.327.957	
	21CA.2.3.2.02.02.009.14-01		$ 16.217.497	
	21CA.2.3.2.02.02.009.18-01		$ 336.844.867	

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FACTURA ELECTRONICA	63	21CA.2.3.2.02.02.009.03-09	**$ 10.575.619**
		21CA.2.3.2.02.02.009.18-01	**$ 30.349.851**
		21CB.2.3.2.02.02.009.25-09	**$ 2.939.291**
		21CA.2.3.2.02.02.009.14-01	**$ 2.179.050**
VALOR TOTAL FACTURA			**$ 46.043.811**

ACUERDO DE PAGO :

Pagar al Contratista a manera de ONCE PAGO la suma de **$ 46.043.811** (CUARENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS)

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
COMPONENTE 1. TODOS POR TU SALUD MENTAL, UN COMPROMISO POR LA VIDA		
1.1.1. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa ANTONIO JOSE DE SUCRE por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.2. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa AVELINO SALDARRIAGA por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se

institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.3. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa BENEDIKTA ZUR NIEDEN por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.4. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa CARLOS ENRIQUE CORTES por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva

brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.5. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa CIUDAD ITAGUI por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.6. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del

individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.7. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa DIEGO ECHAVARRIA MISAS por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.8. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa EL ROSARIO por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.9. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa ENRIQUE VELEZ ESCOBAR por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.10. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa ESTEBAN OCHOA por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.11. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa FELIPE DE RESTREPO por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.12. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa ISOLDA ECHAVARRIA por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el

grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.13. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa JOHN F. KENNEDY por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.14. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa JUAN NEPOMUCENO CADAVID por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de

temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.15. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa LOMA LINDA por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.16. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa LOS GOMEZ por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas	73%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de

identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución y no se recibió evidencia de los meses de octubre y noviembre.
1.1.17. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.18. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa MARCELIANA SALDARRIAGA por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de

temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.19. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa MARIA JESUS MEJIA por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.20. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa MARIA JOSEFA ESCOBAR por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de

temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.21. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa ORESTE SINDICI por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.22. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa PEDRO ESTRADA por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de

identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.1.23. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa SAN JOSE por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	73%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución y no se recibió evidencia de los meses de octubre y noviembre.
1.1.24. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institucion educativa SIMON BOLIVAR por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el

grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.36% de ejecución.
1.2 Realizar quince (15) ferias "Parchémonos la Vida" en barrios, veredas y otros sectores de la comunidad, donde se tenga despliegue del equipo de salud pública, sensibilización, educación y capacitación en torno a los programas de salud pública.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.3 Realizar nueve (9) ferias "Parchémonos la Vida" para la promoción de la salud mental y cuidado de la vida ,para la prevención e identificación de la conducta suicida y promover la empatía donde se tenga varios stands de sensibilización frente a la temática, se promueva los dispositivos en promoción y atención en salud mental.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Septiembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.4 Desarrollar la conmemoración del día mundial de la prevención de la conducta suicida, bajo la estrategia "parchémonos la vida", de acuerdo con las directrices de la	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Septiembre. El porcentaje de ejecución

Secretaria de Salud y protección Social, incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo.		es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.5 Desarrollar la conmemoración del día mundial de la prevención del acoso escolar o bullying bajo la estrategia "parchémonos la vida", de acuerdo con las directrices de la Secretaria de Salud y protección Social, incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Agosto. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.6 Desarrollar la conmemoración del día mundial de la salud mental en el mes de DICIEMBRE, bajo la estrategia "parchémonos la vida", de acuerdo con las directrices de la Secretaria de Salud y protección Social, incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.7 Realizar el concurso pedagógico de cortometraje bajo la estrategia "Festival Un Filminuto por la Vida" donde se tenga dos categorías: Entorno educativo, entorno comunitario, donde se fomente la salud mental y sana convivencia, el cuidado de la vida y la prevención del suicidio, se desarrolla la actividad de acuerdo con las directrices de la Secretaria	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del

de Salud y protección Social, incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo.		contrato.
1.8 Realizar dos (2) ferias "parchémonos la vida" para la promoción y cuidado de la salud mental de las personas y cuidadores de las personas con discapacidad, a través de experiencias significativas y reflexivas que dignifiquen a este grupo poblacional, se desarrolla la actividad de acuerdo con las directrices de la Secretaria de Salud y protección Social, incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.9 Realizar seis (6) actividades "parchémonos la vida con los abuelos" para la promoción y cuidado de la salud mental del adulto mayor, a través de experiencias significativas y reflexivas que dignifiquen a este grupo poblacional, se desarrolla la actividad de acuerdo con las directrices de la Secretaria de Salud y protección Social, incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Agosto. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.10 Realizar seis (6) tertulias "parchémonos juntos la vida" para el fortalecimiento de vínculos familiares y conexiones vitales en la población general, se desarrolla la actividad de acuerdo con las directrices de la Secretaria de Salud y protección Social, incluye	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo.		Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.11 Realizar doce (12) encuentros de docentes, participantes del proyecto "Hagamos Juntos la Maleta" intervenidos en la vigencia anterior, para promover el involucramiento parental, el apego positivo, fortalecimiento del entorno familiar y escolar como entornos protectores para contribuir a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se intervendrá seis (6) instituciones educativas intervenidas en el año anterior y cada una recibirá dos (2) encuentros.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Se recibe soporte de cierre de la actividad.
1.12 Realizar doce (12) encuentros con padres o cuidadores, participantes del proyecto "Hagamos Juntos la Maleta" intervenidos en la vigencia anterior, para promover el involucramiento parental, el apego positivo, fortalecimiento del entorno familiar y escolar como entornos protectores para contribuir a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se intervendrá seis (6) instituciones educativas intervenidas en el año anterior y cada una recibirá dos (2) encuentros.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.13 Realizar noventa (90) encuentros con estudiantes participantes del proyecto "Hagamos Juntos la Maleta" que tiene como objetivo promover el involucramiento parental, el apego	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del

positivo, fortalecimiento del entorno familiar y escolar como entornos protectores para contribuir a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se intervendrá seis (6) instituciones educativas intervenidas en el año anterior, cada una participa con tres (3) grupos y cada una recibirá cinco (5) encuentros.		presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.14 Realizar seis (6) encuentros tipo tertulia con padres o cuidadores, participantes del proyecto "Hagamos Juntos la Maleta" con el objeto de realizar fortalecimiento de vínculos afectivos y cierre del proyecto, se realizará una por institución educativa intervenidas en el año anterior.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.15 Desarrollar por 8,5 meses el Proyecto "La Tribu te Cuida" que tiene como objetivo realizar acompañamiento a las personas y familias que han pasado por problemas en salud mental , por medio de llamadas telefónicas, agendamiento y visitas domiciliarias, la actividad incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo.	96%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.2% de ejecución.

1.16 Desarrollar el Proyecto "La Tribu te Cuida" durante (8,5) meses, que tiene como objetivo realizar acompañamiento a las personas y familias que han pasado por problemas en salud mental , por medio de conformación de grupos de apoyo enfocado en habilidades para la vida, conexiones vitales, entre otros, la actividad incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.17 Desarrollar el Proyecto "La Tribu te Cuida" por medio de ciento cuarenta (140) talleres o actividades psicoeducativas para la promoción de la salud mental, habilidades para la vida, prevención de problemas mentales e identificación de trastornos mentales.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Septiembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.18 Realizar treinta (30) videos foros para la reducción del estigma y prejuicio hacia las personas con diagnóstico de trastorno o enfermedad mental, bajo el Proyecto "La Tribu te Cuida" de acuerdo con las directrices de la Secretaria de Salud	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.19 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija en la comuna 1, durante nueve (9) meses en la comunidad priorizada	97%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó durante 15 días, el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha

por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social.		modalidad fija en la comuna 1. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.2% de ejecución.
1.20 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija comuna 2, durante nueve (9) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social.	97%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó durante 15 días, el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija en la comuna 2. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.2% de ejecución.

1.21 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija en la comuna 3, durante nueve (9) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social.	97%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó durante 15 días, el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija en la comuna 3. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.2% de ejecución.
1.22 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija comuna 4, durante nueve (9) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social.	97%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó durante 15 días, el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija en la comuna 4. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de

		marzo solo se reconoce el 0.2% de ejecución.
1.23 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija comuna 5, durante nueve (9) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social.	97%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó durante 15 días, el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija en la comuna 5. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.2% de ejecución.
1.24 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija comuna 6, durante nueve (9) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social.	97%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó durante 15 días, el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija en la comuna 6. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

		Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.2% de ejecución.
1.25 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida "Centro de escucha modalidad móvil en el Corregimiento El Manzanillo zona 1, durante nueve (9) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social.	97%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó durante 15 días, el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad móvil en el Corregimiento El Manzanillo zona 1. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.2% de ejecución.
1.26 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida "Centro de escucha modalidad móvil en el Corregimiento El Manzanillo zona 2, durante nueve (9) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el	97%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó durante 15 días, el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad móvil en el Corregimiento El Manzanillo zona 2. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social.		Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.2% de ejecución.
1.27 Realizar setenta y dos (72) encuentros educativos y reflexivos con los estudiantes participantes del proyecto "Todos somos la Tribu" que tiene como objetivo promover el desarrollo positivo adolescente para fortalecer capacidades y competencias psicosociales en esta población, se intervendrá cuatro (4) instituciones educativas, cada una participará con tres (3) grupos de estudiantes y cada grupo recibirá seis (6) encuentros.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Septiembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.28 Realizar ocho (8) encuentros con padres o cuidadores de los estudiantes participantes del proyecto "Todos somos la Tribu" que tiene como objetivo promover el desarrollo positivo adolescente para fortalecer capacidades y competencias psicosociales en esta población, se intervendrá cuatro (4) instituciones educativas y cada una recibirá dos (2) encuentros.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.29 Realizar ocho (8) encuentros de docentes participantes del proyecto "Todos somos la Tribu" que tiene como objetivo promover el desarrollo positivo adolescente	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del

para fortalecer capacidades y competencias psicosociales en esta población, se intervendrá cuatro (4) instituciones educativas y cada una recibirá dos (2) encuentros.		presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.30 Realizar doce (12) salidas tipo convivencia reflexiva con los estudiantes participantes del proyecto "Todos somos la Tribu" que tiene como objetivo promover el desarrollo positivo adolescente para fortalecer capacidades y competencias psicosociales en esta población, se intervendrá cuatro (4) instituciones educativas, cada una participará con tres (3) grupos de estudiantes para un total de doce (12) grupos intervenidos.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.31 Realizar el cierre del Proyecto "Todos somos la Tribu", hacia un proyecto de vida saludable, por medio de cuatro (4) encuentros psicoeducativos bajo la metodología picnic, para la comunidad educativa participante, uno por cada institución.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.32 Desarrollar por la campaña comunicacional y de sensibilización "La Tribu te Cuida" por medio de diez (10) acciones, que tiene como objetivo la reducción del estigma y prejuicio hacia las personas con diagnostico de trastorno o enfermedad mental y se de a conocer las líneas de atención en salud metal, la actividad incluye	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo.		Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.33 Realizar dos (2) identificaciones de territorio y quinientas (500) visitas de caracterización a familias vulnerables de la zona rural y/o urbana del municipio, ejecutadas por auxiliar de enfermería, de acuerdo con la priorización e identificación realizada por la Secretaria de Salud y Protección Social.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Septiembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.34 Realizar cuatrocientas cinco (405) visitas de seguimiento a las familias caracterizadas por la estrategia Atención Primaria en Salud -APS según las necesidades identificadas en las familias y la matriz de riesgo, ejecutados por auxiliar de enfermería. Educar de acuerdo con las necesidades identificadas en la familia.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se recibió 16 visitas de seguimiento a las familias caracterizadas por la estrategia Atención Primaria en Salud -APS. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.35 Realizar siete (7) meses de acompañamiento administrativo al componente de Atención Primaria en Salud.	86%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

		Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque falto un mes de ejecución.
1.36 Realizar quinientas (500) visitas domiciliarias por médico general para identificación de riesgo en salud de las familias caracterizadas.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.37 Realizar quinientas (500) visitas domiciliarias por psicología para identificación de riesgo psicosocial de las familias caracterizadas y establecer grupos de apoyo según las problemáticas identificadas en el sector con un (1) encuentro mensual desarrollando actividades vivenciales a través del arte, recreación y literatura.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.38 Realizar una (1) jornada de bienestar para las familias identificadas en vulnerabilidad media y alta.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del

		presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.39 Realizar doscientas (200) visitas domiciliarias por fisioterapeuta a los integrantes de las familias identificadas con discapacidad física y/o cuidadores que lo requieran y ejecutar un encuentro mensual de tipo formativos y/o vivenciales con la comunidad en general en promoción y prevención de la salud.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Agosto. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.40 Realizar cinco (5) actividades colectivas en barrios, veredas y/o sectores intervenidos bajo la estrategia Atención Primaria en Salud -APS con una duración de cuatro (4) horas.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Agosto. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.41. Desarrollar la estrategia "La Tribu te cuida, todos por las mujeres" para fortalcer la salud mental de las mujeres, la prevención, identificación y socialización de rutas de antención de las violencias basadas en genero y diversidad.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó 2 actividades de la estrategia "La Tribu te cuida, todos por las mujeres" para fortalecer la salud mental de las mujeres. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de

		supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.42. Realizar tres (3) ferias "parchémonos la vida, vivamos juntos la navidad" enfocado en la prevención y moderación del consumo de bebidas alcohólicas, prevención de riñas y violencias, fortalecimiento de vínculos afectivos y convivencia ciudadana.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se recibe ejecución de 3 ferias "parchémonos la vida, vivamos juntos la navidad" enfocado en la prevención y moderación del consumo de bebidas alcohólicas, prevención de riñas y violencias. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.43. Apoyar a la Secretaria de Salud y Protección Social por cinco (5) meses, en el proceso de actualización de la politica de salud mental de acuerdo a las directrices y lineamientos del Ministerio de Salud y Gobernación de Antioquia.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se recibe evidencia del mes de Noviembre de ejecución de 1 mes del proceso de actualización de la política de salud mental de acuerdo a las directrices y lineamientos del Ministerio de Salud y Gobernación de Antioquia no entregadas en el mes anterior. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

		Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
COMPONENTE 2. TODOS POR UNA SEXUALIDAD SANA E INCLUYENTE		
2.1 Realizar doscientos sesenta (260) talleres en temas de salud sexual y reproductiva a grupos organizados o población general que requiera o demande la actividad.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
2.2 Realizar durante seis (6) meses en instituciones educativas, la estrategia "embajadores de la salud" dirigida a los estudiantes para el empoderamiento y fortalecimiento de conocimiento en salud sexual y reproductiva.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
2.3 Desarrollar durante ocho (8) meses la estrategia servicio de salud amigable "Si querés hablemos" en instituciones educativas u otros espacios del municipio.	97%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se

		encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.25% de ejecución.
2.4 Realizar ocho (8) jornadas en salud sexual y reproductiva dirigida a población en riesgo que incluye actividades informativas y actividades de tamización en ITS.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
2.5 Desarrollar la Semana Andina para la prevención del embarazo adolescente de acuerdo con los lineamentos del nivel nacional	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Septiembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
2.6 Realizar dos (2) capacitaciones a IPS (Aproximadamente de 4 a 8 horas de duración) para la promoción de la seguridad materna y perinatal y los derechos sexuales y reproductivos	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se

		encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
2.7 Realizar cuatro (4) obras de títeres para la prevención del abuso sexual infantil	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
2.8 Desarrollar durante nueve (9) meses acciones de fortalecimiento a redes para la promoción de la salud sexual y reproductiva, identificación y captación temprana de gestantes y prevención de embarazo no deseado.	86%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó durante 15 días acciones de fortalecimiento a redes para la promoción de la salud sexual y reproductiva, identificación y captación temprana de gestantes y prevención de embarazo no deseado. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.25% de ejecución y no se entrego evidencia en el mes de abril.

2.9 Realizar una (1) Jornada de formación a docentes sobre Educación Integral para la Sexualidad a docentes de instituciones educativas del municipio	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Agosto. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
2.10 Realizar un (1) curso virtual para la promoción de salud sexual y reproductiva para 80 estudiantes.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
2.11 Intervenir a doscientos (200) estudiantes con Experiencia vivencial de bebé simulador y talleres para la prevención del embarazo adolescente.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Septiembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
COMPONENTE 3. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - APS		

3.1 Realizar noventa (90) visitas domiciliarias para gestionar el riesgo a personas con enfermedades crónicas no trasmisibles -ECNT por un profesional en nutrición y dietética que incluyen educación familiar, implementación de planes de cuidado familiar, sensibilización a todos los integrantes de la familia y canalizar a los servicios de salud si se requiere.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se reconoce 2 visitas domiciliarias para gestionar el riesgo a personas con enfermedades crónicas no trasmisibles -ECNT por un profesional en nutrición y dietética que incluyen educación familiar, no reconocidas del mes de noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
3.2 Realizar veinte (20) jornadas de sensibilización frente a la detección temprana de cáncer , principalmente de cáncer de mama y cáncer de cuello uterino por un profesional en enfermería.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
3.3 Realizar cien (100) visitas domiciliarias para gestionar el riesgo a personas con enfermedades cronicas no transmisibles -ECNT, por un profesional en deportes que incluyen educación familiar, implementación de planes de	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

cuidado familiar y sensibilización a todos los integrantes de la familia y canalizar a los servicios de salud si se requiere.		Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
3.4 Realizar cuarenta (40) tomas educativas de prevención del riesgo cardiovascular y promoción de hábitos saludables, donde se propone cuatro (4) Stand, con intervención de profesional en deportes, en Nutrición, psicóloga, enfermería y auxiliar de enfermería, incluye tamizaje nutricional .	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
3.5 Realizar quince (15) ciclos formativos, cada uno de ellos de tres (3) sesiones en educación en hábitos saludables (alimentación, actividad física, hábitos nocivos) a grupos organizados del municipio. Dos (2) acciones educativas se realizaran por parte de la Nutricionista y el técnico en cocina, enfocado en preparaciones saludables a bajo costo para mantener la salud y una (1) acción educativa por parte de del educador físico donde se indiquen tipos de ejercicios para aumentar la actividad física desde casa.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
3.6 Realizar la celebración de un (1) día conmemorativo sobre la prevención cáncer de mama. de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se

		encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
3.7 Realizar la celebración un (1) día conmemorativo sobre la prevención del cáncer de cuello uterino de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Mayo. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
3.8 Realizar diecisiete (17) jornadas en entorno laboral o comunitario sobre prevención de las enfermedades cardiovasculares, cáncer de mama, cáncer de útero y cáncer de próstata	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
3.9 Realizar la celebración un (1) día conmemorativo sobre la prevención de la diabetes de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

3.10 Desarrollar los encuentros "Libres para Elegir: Todos sin Tabaco" con jóvenes y adultos para contribuir a prevenir el primer consumo de tabaco o apoyar el cese de este hábito.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Septiembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
3.11 Realizar veinticinco (25) actividades experienciales con los niños y niñas de los programas de primera infancia donde se promocionen los buenos hábitos alimentarios, realizando actividades lúdicas y manuales.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
3.12 Realizar veinte (20) actividades de identificación de alteraciones bucales mediante tamizaje desarrollado por un auxiliar de odontología o higienista oral.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
3.13 Desarrollar 30 jornadas de identificación de alteraciones visuales a la población Itagüíseña en los diferentes grupos de edades, por parte de un profesional en	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución

optometría: Esta actividad incluye la canalización o remisión de la población con alteraciones visuales a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EAPB para inicio de tratamiento según normativa vigente.		es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
3.14 Realizar 20 Grupos focales sobre la practica de actividad física en las enfermedades crónicas no transmisibles o enfermedades huérfanas.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
3.15 Realizar diez (10) Jornadas de Identificación del riesgo cardiovascular en adultos y orientación en hábitos de vida saludables.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Agosto. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
COMPONENTE 4. ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPROMISO DE TODOS		
4.1 Realizar diez (10) actividades encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de la estrategia de "1000 días de amor".	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

		Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.2 Realizar seis (6) actividades encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de la estrategia de "1000 días de amor".	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se recibe 4 actividades encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de la estrategia de "1000 días de amor", realizadas en noviembre no entregadas en el mes anterior. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.3 Realizar (seis) 6 actividades encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de la estrategia de "1000 días de amor".	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se recibe 2 actividades encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de la estrategia de "1000 días de amor", realizadas en noviembre no entregadas en el mes anterior. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

4.4 Realizar diez (10) actividades encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de la estrategia de atención integral al adulto mayor en temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Septiembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión9 Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.5 Realizar diez (10) actividades encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de la estrategia de atención integral al adulto mayor en temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se recibe 1 actividades encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de la estrategia de atención integral al adulto mayor en temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, realizadas en noviembre no entregada en el mes anterior. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.6 Realizar treinta (30) actividades encaminadas al fortalecimiento de la educación alimentaria y nutricional en diferentes grupos poblacionales.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó 13 actividades encaminadas al fortalecimiento de la educación alimentaria y nutricional en diferentes grupos poblacionales.

		El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.7 Realizar cinco (5) Laboratorios de alimentación saludable "cocina con lo nuestro"	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Septiembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.8 Realizar treinta (30) jornadas para valoración y educación nutricional para la atención de personas en situación de discapacidad.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó 13 jornada para valoración y educación nutricional para la atención de personas en situación de discapacidad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.9 Realizar treinta (30) visitas de sensibilización y seguimiento asociadas al fomento de	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre.

alimentación saludable en establecimientos de alimentos institucionales y comerciales.		El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.10 Realizar un (1) ciclo formativo con técnico en gastronomía, y nutricionista	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Junio. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Nota: se realiza aclaración que en el mes de Junio se entrega ejecución completa de esta actividad que se desarrolló en dos tiempo una en el mes de abril por el técnico en cocina y la otra parte en junio por la nutricionista entregando evidencias completas de ejecución para el mes de Junio.
4.11 Realizar una (1) feria gastronómica saludable con la participación de establecimientos saludables enmarcada en la conmemoración del día mundial de la alimentación	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.12 Realizar cuarenta y nueve (49) asesorías de consejería en lactancia materna para madres	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se reconoce 6 asesorías de

lactantes de la estrategia "1000 días de amor".		consejería en lactancia materna para madres lactantes de la estrategia "1000 días de amor". realizadas en noviembre no reconocidas en el mes anterior. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.13 Realizar cinco (5) ciclos formativos a familias con niños con diagnóstico de riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda moderada y severa.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizo 5 ciclos formativos a familias con niños con diagnóstico de riesgo de desnutrición. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.14 Realizar diez (10) sesiones educativas sobre la identificación de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, suplementación con micronutrientes y alimentación según la edad, enfocada en los lideres comunitarios de la ciudad y agentes educativos.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Agosto. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva

		carpeta magnética del contrato.
4.15 Realizar cincuenta (50) visitas de seguimiento a los casos notificados con riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda, moderada y severa en menores de cinco años, según la matriz de seguimiento a la desnutrición.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó 4 visitas de seguimiento a los casos notificados con riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda, moderada y severa en menores de cinco años. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.16 Realizar ciento ocho (108) ciclos formativos , en el tema de alimentación saludable, socialización para implementación del lineamiento de tiendas escolares, alimentos ultra procesados y efectos en la salud y etiquetado nutricional.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.17 Realizar dos (2) ciclos formativos en los lineamientos de tiendas escolares al personal de la tienda escolar.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

		Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.18 Realizar siete (7) acciones educativas con padres de familia frente a los lineamientos de tiendas escolares y estado nutricional de los niños y niñas de Itagüí.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó 6 acciones educativas con padres de familia frente a los lineamientos de tiendas escolares y estado nutricional. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.19 Realizar ciento ochenta (180) visitas de asesoría y acompañamiento técnico para la creación, manejo y sostenibilidad de huertas rurales y urbanas de autoconsumo.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.20 Desarrollar diez (10) actividades encaminadas al fortalecimiento de la producción sostenible y sustentable de alimentos.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

		Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.21 Realizar diez (10) acciones educativas frente a la realización de huertas de autoconsumo a comunidad en general de la ciudad de Itagüí con interés en la implementación de procesos productivos.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.22 Realizar una (1) lactaton enmarcada en la conmemoración de la semana mundial de la lactancia materna, por medio de actividades educativas y artísticas.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Agosto. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.23 Realizar un (1) encuentro con el personal del sector salud con el fin de fortalecer la práctica de la lactancia materna	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Agosto. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

4.24 Realizar veinte (20) jornadas de valoración y educación nutricional para personas menores de 18 años participantes de las actividades deportivas de la ciudad de Itagüí.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.25 Realizar aplicación y digitación de encuestas de SISMANA (Sistema de Monitoreo en Alimentación y Nutrición) según programación de los profesionales en nutrición y dietética y encuestas resultantes de las diferentes actividades del PIC, así mismo la convocatoria a la población participante de las diferentes actividades del componente y otras actividades relacionadas con los componentes administrativos de PIC.	97%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó durante 15 dias, la aplicación y digitación de encuestas de SISMANA y la convocatoria a la población participante de las diferentes actividades del componente. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque en el mes de marzo solo se reconoce el 0.2% de ejecución.
4.26 Realizar siete (7) acciones educativas para conformar una red de apoyo en lactancia materna y alimentación complementaría en la ciudad de Itagüí	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución

		es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
4.27 Realizar veinte (20) jornadas de valoración nutricional para la búsqueda activa de los niños y niñas con malnutrición en los jardines infantiles.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
COMPONENTE 5. TODOS CONSTRUIMOS UN ENTORNO LABORAL SALUDABLE		
5.1 Realizar convocatoria, notificación y confirmación (telefónica y digital) de ochenta (80) visitas de verificación de afiliación a los trabajadores al Sistema de Seguridad Social a MIPYMES con asiento en el municipio de Itagüí, con el objetivo de orientar la promoción de entornos laborales saludables y plasmar en una base de datos, información general de la entidad, situación actual en referencia a la seguridad y salud laboral y las necesidades identificadas.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
5.2 Realizar quinientas (500) visitas a la población que ejerce labores desde la informalidad, en la cual se aplicara el formulario diseñado por la Secretaría de Salud y Protección Social -SSYPS, para la caracterización de los factores de	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de

riesgo de enfermedades asociadas al entorno laboral		supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
5.3 Realizar quince (15) actividades de Información, Educación y Comunicación -IEC, en prevención de enfermedades originadas por las diferentes condiciones o entornos laborales, en los cuales se desempeña la informalidad en el municipio de Itagüí.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
5.4 Realizar un (1) festival de salud y bienestar laboral, dirigido a trabajadores formales e informales en un punto estratégico donde se tenga acceso a ambos sectores económicos, en el cual se realice promoción de la salud y prevención de enfermedades, relacionadas con el entorno laboral; en articulación con actores que intervienen en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Junio El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
5.5 Realizar carrusel de salud y bienestar laboral, dirigido a trabajadores informales, el cual estará ubicado en un punto estratégico donde se tenga acceso a dicha población y se ofrecerán servicios de atención para la detección de riesgos en la salud (cardiovascular, visual, nutricional, mental, oral, entre otras) y prevención de riesgos laborales; en articulación con actores que intervienen en el Sistema de	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

Seguridad y Salud en el Trabajo.		
5.6 Realizar un (1) Congreso de seguridad y salud en el trabajo según la identificación de las necesidades observadas en las visitas de asesoría y asistencia técnica	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Junio. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
COMPONENTE 6. TODOS POR EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD AMBIENTAL		
6.1 Realizar treinta (30) intervenciones educativas, dirigidas a los diferentes grupos poblacionales, enfocadas en el Manejo Sanitario de los diferentes tipos de residuos generados en el hogar; dirigido a la comunidad de la zona urbana y rural del municipio.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se reconoce 1 intervenciones educativas, enfocadas en el Manejo Sanitario de los diferentes tipos de residuos generados en el hogar. realizadas en noviembre no reconocida en el mes anterior. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
6.2 Realizar veinte (20) encuentros reflexivos acerca del Cambio climático y sus afectaciones a la salud y el ambiente; con enfoque hacia el conocimiento del riesgo,	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del

reducción del riesgo y manejo del riesgo. Dirigido a la comunidad en general, entrono escolar, comunitario y laboral.		presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
6.3 Realizar (20) talleres Preventivos sobre el Manejo de Residuos Peligrosos (productos químicos, medicamentos, plaguicidas, entre otros), incluyendo el adecuado uso, almacenamiento y desecho, con el fin de evitar riesgos de intoxicaciones, así como impactos negativos al ambiente.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
6.4 Realizar setenta (70) visitas domiciliarias veredales enfocadas al Manejo Sanitario del Agua para Consumo Humano	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
COMPONENTE 7. TODOS PREPARADOS, SALVAMOS VIDAS		
7.1 Realizar quince (15) capacitaciones en formación de primeros respondientes dirigidos a grupos focalizados en la jurisdicción del municipio de Itagüí.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

		Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
7.2 Realizar cuatrocientos treinta y una (431) intervenciones educativas para impartir orientaciones sobre medidas de seguridad y de prevención de accidentes en los diferentes entornos del desarrollo humano dirigida a la población del municipio de Itagüí.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
COMPONENTE 8. TODOS UNIDOS POR UNA CIUDAD SIN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES		
8.1 Realizar cuatro (4) ciclos educativos cada uno comprendido de tres (3) talleres en temas de prácticas claves de la estrategia AIEPI - Atención integrada a enfermedades prevalentes de la infancia a las familias y cuidadores del municipio.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.2 Realizar un (1) Encuentro formativos sobre las prácticas AIEPI - Atención Integrada a Enfermedades Prevalentes de la Infancia en su componente comunitario a líderes comunitarios, madres comunitarias, madres fami y docentes de primera infancia o educación inicial.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del

		contrato.
8.3 Realizar diez (10) obras de títeres enfocada a la estrategia "prevención de la enfermedad respiratoria aguda" donde para los niños y niñas del municipio.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.4 Realizar 45 jornadas de desparasitación masiva en las instituciones educativas priorizadas, zonas vulnerables identificadas por APS, basado en los lineamientos del programa nacional de desparasitación.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Nota: Esta actividad para el mes de julio aumenta el número de actividades de 15 a 45 jornadas.
8.5 Realizar treinta (30) actividades educativas enfocada a incentivar y fortalecer el lavado de manos para la prevención de enfermedades trasmisibles, enfocado a niños y niñas de educación inicial, primera infancia e infancia.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se

		encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.6 Realizar quince (15) video foros educativos en de prevención (IEC) y control de criaderos de enfermedades transmitidas por vectores para comunidad en general, entrono escolar, comunitario, laboral.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Agosto. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.7 Realizar cincuenta (50) talleres educativos en de prevención (IEC) y control de criaderos de enfermedades transmitidas por vectores para comunidad en general, entrono escolar, comunitario, laboral.	98%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se recibe evidencia de 5 talleres ejecutados en noviembre, entregadas este mes. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque quedan pendiente el desarrollo de 1 taller
8.8 Realizar veinte (20) obras de teatro para la prevención de las Enfermedades Trasmitidas por Vectores, donde se realice actividades lúdicas, pedagógicas e informativas para los niños y niñas,	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Agosto. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de

comunidad en general del municipio.		supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.9 Realizar treinta (30) "Feria del autocuidado" en el entorno escolar público y/o privado, preescolares, centro de desarrollo infantil -CDI, Hogares infantiles del municipio y en el entorno comunitario, institucional, enfocado en la promoción de la salud, higiene y cuidado personal, salud oral, prevención de parásitos, prevención de piojos, reciclaje y el cuidado del medio ambiente y prevención del dengue.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se recibe 4 ferias realizado en el mes de noviembre y entregado este mes. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.10 Realizar doce (12) acciones de prevención y mitigación de la pediculosis en el entorno escolar público y/o privado y en el entorno comunitario.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se recibe 1 acciones de pediculosis realizado en el mes de noviembre y entregado este mes. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.11 Realizar diez (10) talleres para la promoción de las claves de AIEPI - Atención integrada a enfermedades prevalentes de la	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre.

infancia, para cuidadores, padres y comunidad en general, de acuerdo al programa nacional de prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda y enfermedad diarreica aguda.		El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.12 Realizar cien (100) actividades educativas en la escuela de padres de las instituciones educativas públicas y/o privadas, jardines infantiles para la promoción de la vacunación por medio de los mitos y realidades, además de informar la disponibilidad de los servicios de vacunación, bajo las directrices impartidas desde la Secretaría de Salud y Protección Social.	44%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó 18 actividades educativas en la escuela de padres de las instituciones educativas públicas y/o privadas, jardines infantiles para la promoción de la vacunación. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque quedan pendiente el desarrollo de 56 actividades.
8.13 Realizar cuatrocientas (400) visitas domiciliarias por medio de la identificación, búsqueda y promoción de la vacunación de la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI y COVID, por medio de la visita casa a casa de los diferentes barrios y veredas del municipio, bajo las	41%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó 86 visitas domiciliarias por medio de la identificación, búsqueda y promoción de la vacunación de la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI y

directrices impartidas desde la Secretaría de Salud y Protección Social.		COVID. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque quedan pendiente el desarrollo de 236 visitas.
8.14 Realizar mil (1000) revisiones de los carnés de vacunas de los centros de desarrollo infantil -CDI y jardines públicos y privados del municipio con el fin de identificar los esquemas incompletos y así generar compromisos de vacunación por medio de la promoción de la vacunación, bajo las directrices impartidas desde la Secretaría de Salud y Protección Social.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.15 Apoyar a la Secretaría de Salud y Protección Social en la recepción, distribución y elaboración de informes de los biológicos entregados al municipio de Itagüí, así como el registro de la información y envió en el sistema o el medio indicado.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

8.16 Realizar gestiones y apoyo según sus competencias a la gestión del programa amplio de inmunización del municipio de Itagüí en gestión administrativa, otras actividades del programa y las asignadas por la secretaría de salud.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.17 Brindar apoyo en veinte (20) jornadas extramurales, en la que se apoyara en la logística, realizar registro de las personas vacunadas, vacunar a los usuarios o la actividad asignada por la secretaria de salud.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.18 Realizar diez (10) estands de vacunación donde se promocione de manera lúdica e interactiva el programa amplio de inmunización.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.19 Realizar veinte (20) convocatorias, divulgación y promoción durante las jornadas extramurales de vacunación del	85%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizó 2 convocatorias, divulgación y promoción

municipio, por medio de grupos artísticos como chirimías, papayera, músico, animador, payasos, entre otros. Quien brindara apoyo para convocar la población con una duración mínima de una (1) hora, este tiempo será establecido por la secretaría de salud de acuerdo al artista contratado, este deberá realizar el uso de POPMAN (cartel) en el que se relaciona que se encuentran en jornada de vacunación y se realizara durante las jornadas para incentivar la vacunación en la comunidad.		durante las jornadas extramurales de vacunación del municipio, por medio de grupos artísticos. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque quedan pendiente el desarrollo de 3 jornadas.
8.20. Realizar visita a diez (10) IPS con asiento en el municipio, para socializar e incentivar la implementación de la estrategia Salas ERA en el municipio.	90%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE, no se tiene ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Actividad que no logra el 100%, porque quedan pendiente el desarrollo de 1 actividad.

8.21. Realizar dos (2) seguimientos al desarrollo de la Sala ERA que estén implementadas en las IPS del municipio.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.22. Realizar campaña de IEC - Información, educación y comunicación en salud para contribuir a controlar e identificar oportunamente las Enfermedades Respiratorias.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.23. Realizar cinco (5) actividades especiales referentes a la implementación del PMIV, como parte de la EGI - ETV.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Octubre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
COMPONENTE 9. ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA TODOS		
9.1 Apoyar la realización dos (2) reuniones con integrantes del Sistema de Información y atención al usuario-SIAU de la IPS y Empresas Sociales del Estado.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución

		es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
9.2 Apoyar la realización una (1) reunión con integrantes de las IPS y EPS.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Agosto. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
9.3 Desarrollar tres (3) talleres a integrantes de asociaciones de usuarios, veeduría, Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud -CMSSS, y Comité de Participación comunitaria en Salud -COPACO.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Agosto. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
9.4 Apoyar la realización de tres (3) reuniones ordinarias del Comité de Participación comunitaria en Salud -COPACO.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Septiembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva

		carpeta magnética del contrato.
9.5 Apoyar la realización tres (3) reuniones con la veeduría municipal en salud.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
9.6 Apoyar la realización de tres (3) reuniones del CMSSS - Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Septiembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
9.7 Desarrollar una (1) jornada lúdico pedagógica a integrantes del Sistema de Información y atención al usuario-SIAU de la IPS y ESES.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se recibe evidencia de 1 jornada lúdico pedagógica a integrantes del Sistema de Información y atención al usuario-SIAU de la IPS y ESES, realizadas en noviembre no entregada en el mes anterior. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de

		supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
9.8 Desarrollar una (1) jornada lúdico pedagógica dirigida a las Asociaciones de Usuarios de IPS-ESES.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
9.9 Desarrollar una (1) jornada lúdico pedagógica dirigida a la veeduría municipal.	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Noviembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
9.10 Promover una (1) audiencia pública de rendición de cuentas con una jornada de reconocimiento.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se realizo audiencia pública de rendición de cuentas con una jornada de reconocimiento. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

		Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
9.11 Apoyar la ejecución de una (1) jornadas de la promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social de Salud	100%	Actividad ejecutada en un 100% en el mes de Abril. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
9.12 Apoyar la realización de cuatro (4) reuniones del comité de urgencias.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se recibe evidencia de 1 reuniones del comité de urgencias, realizadas en el mes de julio no entregada sino hasta el mes de diciembre. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
9.13 Apoyar la realización de cuatro (4) reuniones del comité de aseguramiento.	100%	Para el periodo ejecutado del mes de DICIEMBRE se recibe evidencia de 1 reuniones del comité de aseguramiento, realizadas en el mes de julio no entregada sino hasta el mes de diciembre.

		El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO ADICION 3.		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
COMPONENTE 1. TODOS POR TU SALUD MENTAL, UN COMPROMISO POR LA VIDA		
1.1. 1.Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa ANTONIO JOSE DE SUCRE por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.2. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa AVELINO SALDARRIAGA por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución

acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.3. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa BENEDIKTA ZUR NIEDEN por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.4 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa CARLOS ENRIQUE CORTES por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución

acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.5. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa CIUDAD ITAGUI por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.6. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución

acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.7. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa DIEGO ECHAVARRIA MISAS por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.8. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa EL ROSARIO por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del

Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.9. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa ENRIQUE VELEZ ESCOBAR por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.10. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa ESTEBAN OCHOA por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.11. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa FELIPE DE RESTREPO por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.12. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa ISOLDA ECHAVARRIA por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.13. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa JOHN F. KENNEDY por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.14. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa JUAN NEPOMUCENO CADAVID por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se

institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.15. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa LOMA LINDA por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. Administrativos.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.16. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa LOS GOMEZ por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva

individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		carpeta magnética del contrato.
1.1.17. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.18. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa MARCELIANA SALDARRIAGA por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa,	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		
1.1.19. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa MARIA JESUS MEJIA por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.20. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa MARIA JOSEFA ESCOBAR por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		
1.1.21. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa ORESTE SINDICI por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.22. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa PEDRO ESTRADA por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		
1.1.23. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa SAN JOSE por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.1.24. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa SIMON BOLIVAR por dos (2) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con la institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, conformación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos.		
1.15 Desarrollar por tres (3) meses el Proyecto "La Tribu te Cuida" que tiene como objetivo realizar acompañamiento a las personas y familias que han pasado por problemas en salud mental , por medio de llamadas telefónicas, agendamiento y visitas domiciliarias, la actividad incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo.	33%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, se realizó 1 mes de desarrollo el Proyecto "La Tribu te Cuida". El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.19 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija en la comuna 1, durante dos (2) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.20 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija comuna 2, durante dos (2) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social.		Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.21 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija en la comuna 3, durante dos (2) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.22. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija comuna 4, durante dos (2) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

1.23 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija comuna 5, durante dos (2) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.24 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija comuna 6, durante dos (2) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.25 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida "Centro de escucha modalidad móvil en el Corregimiento El Manzanillo zona 1, durante dos(2) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se

escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social..		encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.26 Desarrollar el programa "Parchémonos la vida "Centro de escucha modalidad móvil en el Corregimiento El Manzanillo zona 2, durante dos (2) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social..	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
1.44 Desarrollar la estrategia línea de atención en salud mental donde se gestione, asesore, oriente y atienda durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, las situaciones sobre afectaciones a la salud mental que sean reportadas por la comunidad, instituciones públicas, instituciones privadas, organismos de socorro y/o demás entidades municipales a través de la línea de atención en salud mental posicionada en el municipio de Itagüí y de acuerdo a lo establecido en la descripción de la actividad en el anexo técnico que hace parte integral del contrato..	33%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, se realizó 1 mes de desarrollo de la estrategia línea de atención en salud mental donde se gestione, asesore, oriente y atienda durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, las situaciones sobre afectaciones a la salud mental. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva

		carpeta magnética del contrato.
COMPONENTE 2: TODOS POR UNA SEXUALIDAD SANA E INCLUYENTE		
2.8 Desarrollar durante tres (3) meses acciones de fortalecimiento a redes para la promoción de la salud sexual y reproductiva, identificación y captación temprana de gestantes y prevención de embarazo no deseado.	33%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, se realizó 1 mes de acciones de fortalecimiento a redes para la promoción de la salud sexual y reproductiva, identificación y captación temprana de gestantes y prevención de embarazo no deseado. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
COMPONENTE 6: TODOS POR EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD AMBIENTAL		
6.5 Ejecutar 2 stand de consejería de bienestar animal enfocados en zoonosis.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se aprobó esta actividad. Para el mes de enero se desarrolló un stand por parte del contratista, sin embargo, no fue aprobada desde SSYPS, por lo cual se ejecutará en el término del contrato. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

		Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
6.6 Realizar 3 talleres enfocado en la tenencia responsable de mascotas, prevención y control de la zoonosis y promoción de la vacunación antirrábica de mascotas.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
COMPONENTE 8: TODOS UNIDOS POR UNA CIUDAD SIN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES		
8.24 Apoyar la operativización de la estrategia de gestión integrada de enfermedades transmitidas por vectores realizando 500 levantamientos de índices aedicos para la identificación de posibles depósitos de larvas en el Municipio de Itagüí.	10%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, se realizó 51 levantamientos de índices aedicos para la identificación de posibles depósitos de larvas en el Municipio de Itagüí. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato. Para el mes de enero se tenía programada 120 levantamientos de índices aedicos por parte del contratista, sin embargo,

		solo se aprobaron 51 levantamientos por parte de SSYPS, por lo cual el restante se ejecutará en el término del contrato.
8.25 Desarrollar 11 acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientadas a fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas de la comunidad frente a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores. Promoviendo el autocuidado y el control de factores de riesgo en los diferentes entornos.	27%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, se realizó 3 acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientadas a fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas de la comunidad frente a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.26 Implementar 4 stands educativos orientados a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.	25%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, se realizó 1 stands educativos orientados a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

8.27 Implementar 1 toma barrial a través de un personaje pedagógico itinerante visitando puntos críticos y conversando con la comunidad para promover prácticas de prevención del dengue, chikunguña y zika.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
8.28 Apoyar en 1 procedimiento especial como acciones de monitoreo de vectores en las zonas rurales del Municipio, Centros Penitenciarios o según la necesidad de la Secretaría de Salud y Protección Social.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
COMPONENTE 9: PARTICIPACIÓN SOCIAL		
9.1 Apoyar la realización de una (1) reunión con integrantes del Sistema de Información y atención al usuario-SIAU de la IPS y Empresas Sociales del Estado.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

9.4 Apoyar la realización de una (1) reuniones ordinarias del COPACO.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
9.5 Apoyar la realización de una (1) reuniones con la veeduría municipal en salud.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
9.6 Apoyar la realización de una (1) reuniones del CMSSS - Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud.	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.

9.12 Apoyar la realización de una(1) reunión del comité de urgencias	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
9.13 Apoyar la realización de una(1) reunión del comité de aseguramiento	0%	Para el periodo ejecutado del mes de ENERO, no se tiene programado ejecución de la actividad. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas se encuentran en su respectiva carpeta magnética del contrato.
RESULTADOS		
1. Entregar informe digital mensual que contenga las actividades realizadas en el periodo, el cual debe contener los soportes mínimos para la supervisión descritos en los anexos técnicos que hacen parte integral del estudio previo y por ende del contrato para cada una de las actividades.	El contratista hace entrega del informe mensual separado por componente y de forma magnética por tratarse de gran volumen de información. Con un porcentaje de cumplimiento de 88%. Este porcentaje es recalculado por contrato tuvo una adición de 12% haciendo que se	

	recalculara el porcentaje de ejecución.	
2. Entregar informe trimestral de las encuestas de satisfacción aplicadas en las diferentes actividades el cual debe contener: informe escrito, archivo en Excel de la tabulación de las encuestas y escaneo de las mismas	El contratista hace entrega del primer y segundo informe trimestral de las encuestas aplicadas en las diferentes actividades.	
3. Entregar informe final ejecutivo que consolide el porcentaje final de ejecución, además de ello que contenga las encuestas de satisfacción aplicadas en las diferentes actividades el cual debe contener: informe escrito, archivo en Excel de la tabulación de las encuestas y escaneo de las mismas.		

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

El día 26 de Junio del 2025, se realiza Acta N. 1 modificatoria de la Clausula segunda y de adición en valor a las condiciones y especificaciones del contrato interadministrativo N. SSYPS-CD-080-2025 celebrado entre el municipio de Itagüí y el ESE hospital del Sur "GABRIEL JARAMILLO PIHEDRAHITA" **SEGUNDA. ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO: 1. COMPONENTE 1: TODOS POR TU SALUD MENTAL, UN COMPROMISO POR LA VIDA. 1.1.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" en Instituciones Educativas Oficiales, zonas de orientación escolar, así: **1.1.1.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa ANTONIO JOSÉ DE SUCRE por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.2.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Avelino Saldarriaga, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.3.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones

individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.4.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Carlos Enrique Cortes, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.5.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Ciudad Itagüí, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.6.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Concejo Municipal de Itagüí, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.7.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Diego Echavarría Misas, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.8.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa El Rosario, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.9.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.10.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Esteban Ochoa, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.11.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Felipe de Restrepo, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.12.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Isolda Echavarría, por ocho (8) meses, durante la jornada

escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.13.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa John F. Kennedy, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.14.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.15.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Loma Linda, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.16.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Los Gómez, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.17.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.18.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Marcelina Saldarriaga, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.19.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa María Jesús Mejía, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.20.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa María Josefa Escobar, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo

en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.21.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Oreste Sindici, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.22.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Pedro Estrada, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.23.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa San José, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.24.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Simón Bolívar, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.2.** Realizar quince (15) ferias "Parchémonos la Vida" en barrios, veredas y otros sectores de la comunidad, donde se tenga despliegue del equipo de salud pública, sensibilización, educación y capacitación en torno a los programas de salud pública. **1.3.** Realizar nueve (9) ferias "Parchémonos la Vida" para la promoción de la salud mental y cuidado de la vida, para la prevención e identificación de la conducta suicida y promover la empatía donde se tenga varios stands de sensibilización frente a la temática, se promueva los dispositivos en promoción y atención en salud mental. **1.4.** Desarrollar la conmemoración del día mundial de la prevención de la conducta suicida, bajo la estrategia "parchémonos la vida", de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y protección Social, incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo. **1.5.** Desarrollar la conmemoración del día mundial de la prevención del acoso escolar o bullying bajo la estrategia "parchémonos la vida", de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y protección Social, incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo. **1.6.** Desarrollar la conmemoración del día mundial de la salud mental en el mes de DICIEMBRE, bajo la estrategia "parchémonos la vida", de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y protección Social, incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo. **1.7.** Realizar el concurso pedagógico de cortometraje bajo la estrategia "Festival Un Filminuto por la Vida" donde se tenga dos categorías: Entorno educativo, entorno comunitario, donde se fomente la salud mental y sana convivencia, el cuidado de la vida y la prevención del suicidio, se desarrolla la actividad de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo. **1.8.** Realizar dos (2) ferias "Parchémonos la vida" para la promoción y cuidado de la salud mental de las personas y cuidadores de las personas con discapacidad, a través de experiencias significativas y reflexivas que dignifiquen a este grupo poblacional, se desarrolla la actividad de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo. **1.9.** Realizar seis (6) actividades "Parchémonos la vida con los abuelos" para la promoción y cuidado de la salud mental del adulto mayor, a través de experiencias significativas y reflexivas que dignifiquen a este grupo poblacional, se desarrolla la actividad de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo. **1.10.** Realizar seis (6) tertulias "Parchémonos juntos la vida" para el fortalecimiento de vínculos familiares y conexiones vitales en la población general, se desarrolla la actividad de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y

Protección Social, incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo. **1.11.** Realizar doce (12) encuentros de docentes, participantes del proyecto "Hagamos Juntos la Maleta" intervenidos en la vigencia anterior, para promover el involucramiento parental, el apego positivo, fortalecimiento del entorno familiar y escolar como entornos protectores para contribuir a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se intervendrá seis (6) Instituciones Educativas intervenidas en el año anterior y cada una recibirá dos (2) encuentros. **1.12.** Realizar doce (12) encuentros con padres o cuidadores, participantes del proyecto "Hagamos Juntos la Maleta" intervenidos en la vigencia anterior, para promover el involucramiento parental, el apego positivo, fortalecimiento del entorno familiar y escolar como entornos protectores para contribuir a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se intervendrá seis (6) Instituciones Educativas intervenidas en el año anterior y cada una recibirá dos (2) encuentros. **1.13.** Realizar noventa (90) encuentros con estudiantes participantes del proyecto "Hagamos Juntos la Maleta" que tiene como objetivo promover el involucramiento parental, el apego positivo, fortalecimiento del entorno familiar y escolar como entornos protectores para contribuir a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se intervendrá seis (6) Instituciones Educativas intervenidas en el año anterior, cada una participa con tres (3) grupos y cada una recibirá cinco (5) encuentros. **1.14.** Realizar seis (6) encuentros tipo tertulia con padres o cuidadores, participantes del proyecto "Hagamos Juntos la Maleta" con el objeto de realizar fortalecimiento de vínculos afectivos y cierre del proyecto, se realizará una por Institución Educativa intervenidas en el año anterior. **1.15.** Desarrollar por 8,5 meses el Proyecto "La Tribu te Cuida" que tiene como objetivo realizar acompañamiento a las personas y familias que han pasado por problemas en salud mental, por medio de llamadas telefónicas, agendamiento y visitas domiciliarias, la actividad incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo. **1.16.** Desarrollar el Proyecto "La Tribu te Cuida" durante 8,5 meses, que tiene como objetivo realizar acompañamiento a las personas y familias que han pasado por problemas en salud mental, por medio de conformación de grupos de apoyo enfocado en habilidades para la vida, conexiones vitales, entre otros, la actividad incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo. **1.17.** Desarrollar el Proyecto "La Tribu te Cuida" por medio de ciento cuarenta (140) talleres o actividades psicoeducativas para la promoción de la salud mental, habilidades para la vida, prevención de problemas mentales e identificación de trastornos mentales. **1.18.** Realizar treinta (30) videos foros para la reducción del estigma y prejuicio hacia las personas con diagnóstico de trastorno o enfermedad mental, bajo el Proyecto "La Tribu te Cuida" de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud**. 1.19.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija en la comuna 1, durante nueve (9) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. **1.20.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija comuna 2, durante nueve (9) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. **1.21.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija en la comuna 3, durante nueve (9) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. **1.22.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija comuna 4, durante nueve (9) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. **1.23.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija comuna 5, durante nueve (9) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. **1.24.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de

escucha modalidad fija comuna 6, durante nueve (9) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. **1.25.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad móvil en el Corregimiento El Manzanillo zona 1, durante nueve (9) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo a la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. **1.26.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad móvil en el Corregimiento El Manzanillo zona 2, durante nueve (9) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo a la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. **1.27.** Realizar setenta y dos (72) encuentros educativos y reflexivos con los estudiantes participantes del proyecto "Todos somos la Tribu" que tiene como objetivo promover el desarrollo positivo adolescente para fortalecer capacidades y competencias psicosociales en esta población, se intervendrá cuatro (4) instituciones educativas, cada una participará con tres (3) grupos de estudiantes y cada grupo recibirá seis (6) encuentros. **1.28.** Realizar ocho (8) encuentros con padres o cuidadores de los estudiantes participantes del proyecto "Todos somos la Tribu" que tiene como objetivo promover el desarrollo positivo adolescente para fortalecer capacidades y competencias psicosociales en esta población, se intervendrá cuatro (4) instituciones educativas y cada una recibirá dos (2) encuentros. **1.29.** Realizar ocho (8) encuentros de docentes participantes del proyecto "Todos somos la Tribu" que tiene como objetivo promover el desarrollo positivo adolescente para fortalecer capacidades y competencias psicosociales en esta población, se intervendrá cuatro (4) instituciones educativas y cada una recibirá dos (2) encuentros. **1.30.** Realizar doce (12) salidas tipo convivencia reflexiva con los estudiantes participantes del proyecto "Todos somos la Tribu" que tiene como objetivo promover el desarrollo positivo adolescente para fortalecer capacidades y competencias psicosociales en esta población, se intervendrá cuatro (4) instituciones educativas, cada una participará con tres (3) grupos de estudiantes para un total de doce (12) grupos intervenidos. **1.31.** Realizar el cierre del Proyecto "Todos somos la Tribu", hacia un proyecto de vida saludable, por medio de cuatro (4) encuentros psicoeducativos bajo la metodología picnic, para la comunidad educativa participante, uno por cada institución. **1.32.** Desarrollar por la campaña comunicacional y de sensibilización "La Tribu te Cuida" por medio de diez (10) acciones, que tiene como objetivo la reducción del estigma y prejuicio hacia las personas con diagnóstico de trastorno o enfermedad mental y se dé a conocer las líneas de atención en salud metal, la actividad incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo. **1.33.** Realizar dos (2) identificaciones de territorio y (500) visitas de caracterización a familias vulnerables de la zona rural y/o urbana del municipio, ejecutadas por auxiliar de enfermería, de acuerdo con la priorización e identificación realizada por la Secretaría de Salud y Protección Social. **1.34.** Realizar cuatrocientas cinco (405) visitas de seguimiento a las familias caracterizadas por la estrategia APS según las necesidades identificadas en las familias y la matriz de riesgo, ejecutados por auxiliar de enfermería. Educar de acuerdo con las necesidades identificadas en la familia. **1.35.** Realizar siete (7) meses de acompañamiento administrativo al componente de Atención Primaria en Salud. **1.36.** Realizar quinientas (500) visitas domiciliarias por médico general para identificación de riesgo en salud de las familias caracterizadas. **1.37.** Realizar quinientas (500) visitas domiciliarias por psicología para identificación de riesgo psicosocial de las familias caracterizadas y establecer grupos de apoyo según las problemáticas identificadas en el sector con un (1) encuentro mensual desarrollando actividades vivenciales a través del arte, recreación y literatura. **1.38.** Realizar una (1) jornada de bienestar para las familias identificadas en vulnerabilidad media y alta. **1.39.** Realizar doscientas (200) visitas domiciliarias por fisioterapeuta a los integrantes de las familias identificadas con discapacidad física y/o cuidadores que lo requieran y ejecutar un encuentro mensual de tipo formativos y/o vivenciales con la comunidad en general en promoción y prevención de la salud. **1.40.** Realizar cinco (5) actividades colectivas en barrios, veredas y/o sectores intervenidos bajo la estrategia APS con una duración de 4 horas. **1.41.** Desarrollar la estrategia "La Tribu te cuida, todos por las mujeres" para fortalecer la salud mental de las mujeres, la prevención, identificación y socialización de rutas de atención de las violencias

basadas en género y diversidad. **1.42.** Realizar tres (3) ferias "Parchémonos la vida, vivamos juntos la navidad" enfocado en la prevención y moderación del consumo de bebidas alcohólicas, prevención de riñas y violencias, fortalecimiento de vínculos afectivos y convivencia ciudadana. **1.43.** Apoyar a la Secretaría de Salud y Protección Social por cinco (5) meses, en el proceso de actualización de la política de salud mental de acuerdo con las directrices y lineamientos del Ministerio de Salud y Gobernación de Antioquia. **2. COMPONENTE 2: TODOS POR UNA SEXUALIDAD SANA E INCLUYENTE: 2.1.** Realizar doscientos sesenta (260) talleres en temas de salud sexual y reproductiva a grupos organizados o población general que requiera o demande la actividad. **2.2.** Realizar durante seis (6) meses en instituciones educativas, la estrategia "embajadores de la salud" dirigida a los estudiantes para el empoderamiento y fortalecimiento de conocimiento en salud sexual y reproductiva. **2.3.** Desarrollar durante ocho (8) meses la estrategia servicio de salud amigable "Si querés hablemos" en Instituciones Educativas u otros espacios del municipio. **2.4.** Realizar ocho (8) jornadas en salud sexual y reproductiva dirigida a población en riesgo que incluye actividades informativas y actividades de tamización en ITS. **2.5.** Desarrollar la Semana Andina para la prevención del embarazo adolescente de acuerdo con los lineamentos del nivel nacional. **2.6.** Realizar dos (2) capacitación a IPS (de aproximadamente de 4 a 8 horas de duración) para la promoción de la seguridad materna y perinatal y los derechos sexuales y reproductivos. **2.7.** Realizar cuatro (4) obras de títeres para la prevención del abuso sexual infantil. **2.8.** Desarrollar durante nueve (9) meses acciones de fortalecimiento a redes para la promoción de la salud sexual y reproductiva, identificación y captación temprana de gestantes y prevención de embarazo no deseado. **2.9.** Realizar una (1) Jornada de formación a docentes sobre Educación Integral para la Sexualidad a docentes de instituciones educativas del municipio. **2.10.** Realizar un (1) curso virtual para la promoción de salud sexual y reproductiva para 80 estudiantes. **2.11.** Intervenir a doscientos (200) estudiantes con Experiencia vivencial de bebé simulador y talleres para la prevención del embarazo adolescente. **3. COMPONENTE 3: TODOS POR LA GESTIÓN DEL CUIDADO Y LA CALIDAD DE VIDA: 3.1.** Realizar noventa (90) visitas domiciliarias para gestionar el riesgo a personas con ECNT por un profesional en nutrición y dietética que incluyen educación familiar, implementación de planes de cuidado familiar, sensibilización a todos los integrantes de la familia y canalizar a los servicios de salud si se requiere. **3.2.** Realizar veinte (20) jornadas de sensibilización frente a la detección temprana de cáncer, principalmente de cáncer de mama y cáncer de cuello uterino por un profesional en enfermería. **3.3.** Realizar cien (100) visitas domiciliarias para gestionar el riesgo a personas con ECNT por un profesional en deportes que incluyen educación familiar, implementación de planes de cuidado familiar y sensibilización a todos los integrantes de la familia y canalizar a los servicios de salud si se requiere. **3.4.** Realizar cuarenta (40) tomas educativas de prevención del riesgo cardiovascular y promoción de hábitos saludables, donde se propone cuatro (4) stand, con intervención de profesional en deportes, en Nutrición, psicología, enfermería y auxiliar de enfermería, incluye tamizaje nutricional. **3.5.** Realizar quince (15) ciclos formativos, cada uno de ellos de tres (3) sesiones en educación en hábitos saludables (alimentación, actividad física, hábitos nocivos) a grupos organizados del municipio. Dos (2) acciones educativas se realizarán por parte de la Nutricionista y el técnico en cocina, enfocado en preparaciones saludables a bajo costo para mantener la salud y una (1) acción educativa por parte de del educador físico donde se indiquen tipos de ejercicios para aumentar la actividad física desde casa. **3.6.** Realizar la celebración de un (1) día conmemorativo sobre la prevención cáncer de mama. de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social. **3.7.** Realizar la celebración un (1) día conmemorativo sobre la prevención del cáncer de cuello uterino de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social. **3.8.** Realizar diecisiete (17) jornadas en entorno laboral o comunitario sobre prevención de las enfermedades cardiovasculares, cáncer de mama, cáncer de útero y cáncer de próstata **3.9.** Realizar la celebración un (1) día conmemorativo sobre la prevención de la diabetes de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social. **3.10.** Desarrollar los encuentros "Libres para Elegir: Todos sin Tabaco" con jóvenes y adultos para contribuir a prevenir el primer consumo de tabaco o apoyar el cese de este hábito. **3.11.** Realizar veinticinco (25) actividades experienciales con los niños y niñas de los programas de primera infancia donde se promocionen los buenos hábitos alimentarios, realizando actividades lúdicas y manuales. **3.12.** Realizar veinte (20) actividades de identificación de alteraciones bucales mediante tamizaje desarrollado por un auxiliar de odontología o higienista oral. **3.13.** Desarrollar 30 jornadas de identificación de alteraciones visuales a la población Itagüiseña en los diferentes grupos de edades, por parte de un profesional en optometría: Esta actividad incluye la canalización o remisión de la población con alteraciones visuales a su EAPB para inicio de tratamiento según normativa vigente. **3.14.**

Realizar veinte (20) Grupos focales sobre la práctica de actividad física en las enfermedades crónicas no transmisibles o enfermedades huérfanas. **3.15.** Realizar diez (10) Jornadas de Identificación del riesgo cardiovascular en adultos y orientación en hábitos de vida saludables. **4. COMPONENTE 4: ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPROMISO DE TODOS: 4.1.** Realizar diez (10) actividades encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de la estrategia de "1000 días de amor". **4.2.** Realizar seis (6) actividades encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de la estrategia de "1000 días de amor". **4.3.** Realizar seis (6) actividades encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de la estrategia de "1000 días de amor". **4.4.** Realizar diez (10) actividades encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de la estrategia de atención integral al adulto mayor en temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional. **4.5.** Realizar diez (10) actividades encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de la estrategia de atención integral al adulto mayor en temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional. **4.6.** Realizar treinta (30) actividades encaminadas al fortalecimiento de la educación alimentaria y nutricional en diferentes grupos poblacionales. **4.7.** Realizar cinco (5) Laboratorios de alimentación saludable "cocina con lo nuestro". **4.8.** Realizar treinta (30) jornadas para valoración y educación nutricional para la atención de personas en situación de discapacidad. **4.9.** Realizar treinta (30) visitas de sensibilización y seguimiento asociadas al fomento de alimentación saludable en establecimientos de alimentos institucionales y comerciales. **4.10.** Realizar un (1) ciclo formativo con técnico en gastronomía, y nutricionista. **4.11.** Realizar una (1) feria gastronómica saludable con la participación de establecimientos saludables enmarcada en la conmemoración del día mundial de la alimentación. **4.12.** Realizar cuarenta y nueve (49) asesorías de consejería en lactancia materna para madres lactantes de la estrategia "1000 días de amor". **4.13.** Realizar cinco (5) ciclos formativos a familias con niños con diagnóstico de riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda moderada y severa. **4.14.** Realizar diez (10) sesiones educativas sobre la identificación de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, suplementación con micronutrientes y alimentación según la edad, enfocada en los lideres comunitarios de la ciudad y agentes educativos. **4.15.** Realizar cincuenta (50) visitas de seguimiento a los casos notificados con riesgo de desnutrición aguda o desnutrición aguda, moderada y severa en menores de cinco años, según la matriz de seguimiento a la desnutrición. **4.16.** Realizar ciento ocho (108) ciclos formativos, en el tema de alimentación saludable, socialización para implementación del lineamiento de tiendas escolares, alimentos ultra procesados y efectos en la salud y etiquetado nutricional. **4.17.** Realizar dos (2) ciclos formativos en los lineamientos de tiendas escolares al personal de la tienda escolar. **4.18.** Realizar siete (7) acciones educativas con padres de familia frente a los lineamientos de tiendas escolares y estado nutricional de los niños y niñas de Itagüí. **4.19.** Realizar ciento ochenta (180) visitas de asesoría y acompañamiento técnico para la creación, manejo y sostenibilidad de huertas rurales y urbanas de autoconsumo. **4.20.** Desarrollar diez (10) actividades encaminadas al fortalecimiento de la producción sostenible y sustentable de alimentos. **4.21.** Realizar diez (10) acciones educativas frente a la realización de huertas de autoconsumo a comunidad en general de la ciudad de Itagüí con interés en la implementación de procesos productivos. **4.22.** Realizar una (1) lactatón enmarcada en la conmemoración de la semana mundial de la lactancia materna, por medio de actividades educativas y artísticas. **4.23.** Realizar un (1) encuentro con el personal del sector salud con el fin de fortalecer la práctica de la lactancia materna. **4.24.** Realizar veinte (20) jornadas de valoración y educación nutricional para personas menores de 18 años participantes de las actividades deportivas de la ciudad de Itagüí. **4.25.** Realizar aplicación y digitación de encuestas del Sistema de Monitoreo en Alimentación y Nutrición – SISMANA, según programación de los profesionales en nutrición y dietética y encuestas resultantes de las diferentes actividades del PIC, así mismo la convocatoria a la población participante de las diferentes actividades del componente y otras actividades relacionadas con los componentes administrativos de PIC. **4.26.** Realizar siete (7) acciones educativas para conformar una red de apoyo en lactancia materna y alimentación complementaría en la ciudad de Itagüí. **4.27.** Realizar veinte (20) jornadas de valoración nutricional para la búsqueda activa de los niños y niñas con malnutrición en los jardines infantiles. **5. COMPONENTE 5: TODOS CONSTRUIMOS UN ENTORNO LABORAL SALUDABLE: 5.1.** Realizar convocatoria, notificación y confirmación (telefónica y digital) de ochenta (80) visitas de verificación de afiliación a los trabajadores al Sistema de Seguridad Social a MIPYMES con asiento en el municipio de Itagüí, con el objetivo de orientar la promoción de entornos laborales saludables y plasmar en una base de datos, información general de la entidad, situación actual en referencia a la seguridad y salud laboral y las necesidades identificadas. **5.2.** Realizar quinientas (500) visitas a la población que ejerce labores desde la informalidad, en la cual se aplicara el formulario diseñado por la SSYPS, para la caracterización de los factores de riesgo de

enfermedades asociadas al entorno laboral. **5.3.** Realizar quince (15) actividades de IEC, en prevención de enfermedades originadas por las diferentes condiciones o entornos laborales, en los cuales se desempeña la informalidad en el municipio de Itagüí. **5.4.** Realizar un (1) festival de salud y bienestar laboral, dirigido a trabajadores formales e informales en un punto estratégico donde se tenga acceso a ambos sectores económicos, en el cual se realice promoción de la salud y prevención de enfermedades, relacionadas con el entorno laboral; en articulación con actores que intervienen en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. **5.5.** Realizar carrusel de salud y bienestar laboral, dirigido a trabajadores informales, el cual estará ubicado en un punto estratégico donde se tenga acceso a dicha población y se ofrecerán servicios de atención para la detección de riesgos en la salud (cardiovascular, visual, nutricional, mental, oral, entre otras) y prevención de riesgos laborales; en articulación con actores que intervienen en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. **5.6.** Realizar un (1) Congreso de seguridad y salud en el trabajo según la identificación de las necesidades observadas en las visitas de asesoría y asistencia técnica. **6. COMPONENTE 6: TODOS POR EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD AMBIENTAL: 6.1.** Realizar treinta (30) intervenciones educativas, dirigidas a los diferentes grupos poblacionales, enfocadas en el Manejo Sanitario de los diferentes tipos de residuos generados en el hogar; dirigido a la comunidad de la zona urbana y rural del municipio. **6.2.** Realizar veinte (20) encuentros reflexivos acerca del Cambio climático y sus afectaciones a la salud y el ambiente; con enfoque hacia el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del riesgo. Dirigido a la comunidad en general, entrono escolar, comunitario y laboral. **6.3.** Realizar veinte (20) talleres Preventivos sobre el Manejo de Residuos Peligrosos (productos químicos, medicamentos, plaguicidas, entre otros), incluyendo el adecuado uso, almacenamiento y desecho, con el fin de evitar riesgos de intoxicaciones, así como impactos negativos al ambiente. **6.4.** Realizar setenta (70) visitas domiciliarias veredales enfocadas al Manejo Sanitario del Agua para Consumo Humano**. 7. COMPONENTE 7: TODOS PREPARADOS, SALVAMOS VIDAS: 7.1.** Realizar quince (15) capacitaciones en formación de primeros respondientes dirigidos a grupos focalizados en la jurisdicción del municipio de Itagüí. **7.2.** Realizar cuatrocientos treinta y una (431) intervenciones educativas para impartir orientaciones sobre medidas de seguridad y de prevención de accidentes en los diferentes entornos del desarrollo humano dirigida a la población del municipio de Itagüí. **8. COMPONENTE 8: TODOS UNIDOS POR UNA CIUDAD SIN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: 8.1.** Realizar cuatro (4) ciclos educativos cada uno comprendido de tres (3) talleres en temas de prácticas claves de la estrategia Atención integrada a enfermedades prevalentes de la infancia - AIEPI a las familias y cuidadores del municipio. **8.2.** Realizar un (1) Encuentro formativos sobre las prácticas Atención integrada a enfermedades prevalentes de la infancia - AIEPI en su componente comunitario a líderes comunitarios, madres comunitarias, madres FAMI y docentes de primera infancia o educación inicial. **8.3.** Realizar diez (10) obras de títeres enfocada a la estrategia "prevención de la enfermedad respiratoria aguda" para los niños y niñas del municipio. **8.4.** Realizar cuarenta y cinco (45) jornadas de desparasitación masiva en las instituciones educativas priorizadas, zonas vulnerables identificadas por APS, basado en los lineamientos del programa nacional de desparasitación. **8.5.** Realizar treinta (30) actividades educativas enfocada a incentivar y fortalecer el lavado de manos para la prevención de enfermedades trasmisibles, enfocado a niños y niñas de educación inicial, primera infancia e infancia. **8.6.** Realizar quince (15) video foros educativos en de prevención (IEC) y control de criaderos de enfermedades transmitidas por vectores para comunidad en general, entrono escolar, comunitario, laboral. **8.7.** Realizar cincuenta (50) talleres educativos en de prevención (IEC) y control de criaderos de enfermedades transmitidas por vectores para comunidad en general, entrono escolar, comunitario, laboral. **8.8.** Realizar veinte (20) obras de teatro para la prevención de las Enfermedades Trasmitidas por Vectores, donde se realice actividades lúdicas, pedagógicas e informativas para los niños y niñas, comunidad en general del municipio. **8.9.** Realizar treinta (30) "Feria del autocuidado" en el entorno escolar público y/o privado, preescolares, CDI, Hogares infantiles del municipio y en el entorno comunitario, institucional, enfocado en la promoción de la salud, higiene y cuidado personal, salud oral, prevención de parásitos, prevención de piojos, reciclaje y el cuidado del medio ambiente y prevención del dengue. **8.10.** Realizar doce (12) acciones de prevención y mitigación de la pediculosis en el entorno escolar público y/o privado y en el entorno comunitario. **8.11.** Realizar diez (10) talleres para la promoción de las claves de Atención integrada a enfermedades prevalentes de la infancia - AIEPI, para cuidadores, padres y comunidad en general, de acuerdo con el programa nacional de prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda y enfermedad diarreica aguda. **8.12.** Realizar cien (100) actividades educativas en la escuela de padres de las instituciones educativas públicas y/o privadas, jardines

infantiles para la promoción de la vacunación por medio de los mitos y realidades, además de informar la disponibilidad de los servicios de vacunación, bajo las directrices impartidas desde la Secretaría de Salud y Protección Social. **8.13.** Realizar cuatrocientas (400) visitas domiciliarias por medio de la identificación, búsqueda y promoción de la vacunación de la población objeto del PAI y COVID, por medio de la visita casa a casa de los diferentes barrios y veredas del municipio, bajo las directrices impartidas desde la Secretaría de Salud y Protección Social. **8.14.** Realizar mil (1000) revisiones de los carnés de vacunas de los CDI y jardines públicos y privados del municipio con el fin de identificar los esquemas incompletos y así generar compromisos de vacunación por medio de la promoción de la vacunación, bajo las directrices impartidas desde la Secretaría de Salud y Protección Social. **8.15.** Apoyar a la Secretaría de Salud y Protección Social en la recepción, distribución y elaboración de informes de los biológicos entregados al municipio de Itagüí, así como el registro de la información y envío en el sistema o el medio indicado. **8.16.** Realizar gestiones y apoyo según sus competencias a la gestión del programa amplio de inmunización del municipio de Itagüí en gestión administrativa, otras actividades del programa y las asignadas por la secretaría de salud. **8.17.** Brindar apoyo en veinte (20) jornadas extramurales, en la que se apoyara en la logística, realizar registro de las personas vacunadas, vacunar a los usuarios o la actividad asignada por la Secretaría de salud. **8.18.** Realizar diez (10) stands de vacunación donde se promocione de manera lúdica e interactiva el programa amplio de inmunización. **8.19.** Realizar veinte (20) convocatorias, divulgación y promoción durante las jornadas extramurales de vacunación del municipio, por medio de grupos artísticos como chirimías, papayera, músico, animador, payasos, entre otros. Quien brindara apoyo para convocar la población con una duración mínima de una (1) hora, este tiempo será establecido por la secretaría de salud de acuerdo con el artista contratado, este deberá realizar el uso de POPMAN (cartel) en el que se relaciona que se encuentran en jornada de vacunación y se realizara durante las jornadas para incentivar la vacunación en la comunidad. **8.20.** Realizar visita a diez (10) IPS con asiento en el municipio, para socializar e incentivar la implementación de la estrategia Salas ERA en el municipio. **8.21.** Realizar dos (2) seguimientos al desarrollo de la Sala ERA que estén implementadas en las IPS del municipio. **8.22.** Realizar campaña de IEC - Información, educación y comunicación en salud para contribuir a controlar e identificar oportunamente las Enfermedades Respiratorias. **8.23.** Realizar cinco (5) actividades especiales referentes a la implementación del PMIV, como parte de la EGI - ETV. **9. COMPONENTE 9: PARTICIPACIÓN SOCIAL: 9.1.** Apoyar la realización dos (2) reuniones con integrantes del Sistema de Información y atención al usuario - SIAU de la IPS y Empresas Sociales del Estado. **9.2.** Apoyar la realización una (1) reunión con integrantes de las IPS y EPS. **9.3.** Desarrollar tres (3) talleres a integrantes de asociaciones de usuarios, veeduría, Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud, Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud - CMSSS, y Comité de Participación comunitaria en Salud, COPACO. **9.4.** Apoyar la realización de tres (3) reuniones ordinarias del COPACO. **9.5.** Apoyar la realización tres (3) reuniones con la veeduría municipal en salud. **9.6.** Apoyar la realización de tres (3) reuniones del Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud – CMSSS. **9.7.** Desarrollar una (1) jornada lúdico-pedagógica a integrantes del Sistema de Información y atención al usuario-SIAU de la IPS y ESES. **9.8.** Desarrollar una (1) jornada lúdico-pedagógica dirigida a las Asociaciones de Usuarios de IPS-ESES. **9.9.** Desarrollar una (1) jornada lúdico-pedagógica dirigida a la veeduría municipal. **9.10.** Promover una (1) audiencia pública de rendición de cuentas con una jornada de reconocimiento. **9.11.** Apoyar la ejecución de una (1) jornada de la promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social de Salud. **9.12.** Apoyar la realización de cuatro (4) reuniones del comité de urgencias. **9.13.** Apoyar la realización de cuatro (4) reuniones del comité de aseguramiento. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El desarrollo y ejecución de las actividades estarán sujetos al anexo técnico que hace parte integral de este documento y de acuerdo con las directrices impartidas por la Secretaría de Salud y Protección Social del municipio de Itagüí a través de la supervisión del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Durante la ejecución del contrato, la supervisión y/o el ordenador del gasto, tendrán la facultad de modificar las actividades según la necesidad real de ejecución, SIEMPRE Y CUANDO, dicha modificación sea sustentada debidamente, y que dicho cambio se ajuste al objeto contractual y a las actividades previstas en los estudios previos, aumentando o disminuyendo la cantidad sin que se altere el valor del contrato ni genere la necesidad de suscribir acta modificatoria de adición en valor. En el mismo sentido, y bajo las mismas condiciones, podrá modificarse la modalidad de realización de las actividades, siempre que las circunstancias lo permitan y se cumplan efectivamente las normas y protocolos vigentes. Este cambio de actividad se debe especificar en la respectiva acta de seguimiento o de supervisión. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los insumos que sean entregados para el

desarrollo de las diferentes actividades, de conformidad con el anexo técnico, y que no sean utilizados en su totalidad en el momento de la ejecución de las actividades, eventos, encuentros, visitas o talleres programados de acuerdo a la directriz de la Secretaría de Salud y Protección Social, serán utilizados para otras actividades, eventos, encuentros o talleres que tengan la misma población objeto a impactar; en el caso de que sean refrigerios, teniendo en cuenta que son alimentos perecederos, estos serán repartidos de manera aleatoria a los participantes, acompañantes, beneficiarios, asistentes de dichas actividades y apoyo logístico, de común acuerdo con el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** El supervisor del contrato podrá solicitar por escrito al contratista, modificaciones en la cantidad de insumos establecidos para las diferentes actividades de conformidad con el anexo técnico, la cual estará sujeta a la evaluación del presupuesto, proceso de convocatoria o desarrollo previo de la actividad; con el fin de que los insumos restantes puedan ser utilizados en otras actividades que tengan la misma población objeto a impactar**.**

El día 12 de diciembre del 2025, se realiza Acta N.2 MODIFICATORIA DE ADICIÓN EN PLAZO A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. SSYPS-CD-080-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y LA E.S.E HOSPITAL DEL SUR “GABRIEL JARAMILLO PIHEDRAHITA” la cual resulta pertinente, conveniente y necesario de conformidad con las razones esbozadas en ACTA DE JUSTIFICACION PARA MODIFICAICON DEL CONTRARTO (EN PLAZO) FO-AD-28 de DICIEMBRE 2025, anexa el presente documento, la cual hace parte integral del contrato y por ende de la presente acta, al tenor de las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA: La cláusula CUARTA de las condiciones y especificaciones del Contrato Interadministrativo N°. SSYPS-CD-080-2025, que establece EL PLAZO, se adiciona en tres (3) meses, del 01 de enero del 2026 al 31 de marzo de 2026, amas fechas inclusive, CLAUSULA SEGUNDA.GARANTIAS: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, que establece: “Restablecimiento o ampliación de la garantía. (…) cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso” y de conformidad con la cláusula DECIMA del contrato objeto de la presente acta, se hace necesario exigir al contratista ampliar la presente acta, se hace necesario exigir al contratista ampliar la GARANTIA DE CUMPLIMIENTO respecto a la cobertura PLAZO en cuanto al amparo de: 1. Cumplimiento del contrato. 2. Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual CLAUSULA TERCERA. PREFECCIONAMIENTO: La presente acta modificatoria, se entenderá perfeccionada cuando se encuentre aprobada por el proveedor y en estado público en la plataforma SECOP II. CLAUSULA TERCERA. DOCUMENTOS. Además del acta modificatoria perfeccionada, forma parte de esta los siguientes documentos: 1. Necesidad de contratación y 2. Acta de justificación para modificación y sus anexos. CLAUSUALA QUINTA. VIGENCIA: Permanecen vigentes las demás cláusulas del contrato y del acta de modificatoria N°1, las cuales se mantienen integras y no varían con la presente acta.

El día 26 de diciembre del 2025, se realiza Acta N. 3 modificatoria de la Cláusula segunda y de adición en valor a las condiciones y especificaciones del contrato interadministrativo N. SSYPS-CD-080-2025, la cual resulta pertinente, conveniente y necesario de conformidad con las razones esbozadas en ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO FO-AD-28 de diciembre de 2025, anexa al presente documento, la cual hace parte integral del contrato y por ende de la presente acta, al tenor de las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA: la cláusula SEGUNDA del contrato que contempla ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO, se modifica en los componentes 1.1,1.15,1.19 al 1.26, 2.8, 9.1 al 9.6, 9.12 y 9.13, se adicionan las actividades 1.44, 6.6,8.24, 8.25, 8.26, 8.27, 8.28 y en adelante quedara así: SEGUNDA. ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO: 1. COMPONENTE 1: TODOS POR TU SALUD MENTAL, UN COMPROMISO POR LA VIDA. 1.1. Desarrollar el programa

"Parchémonos la vida" en Instituciones Educativas Oficiales, zonas de orientación escolar, así: 1.1.1. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa ANTONIO JOSÉ DE SUCRE por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.2. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Avelino Saldarriaga, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.3. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.4. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Carlos Enrique Cortes, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.5. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Ciudad Itagüí, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.6. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Concejo Municipal de Itagüí, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.7. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Diego Echavarría Misas, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.8. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa El Rosario, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de

acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.9. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.10. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Esteban Ochoa, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.11. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Felipe de Restrepo por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.12. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Isolda Echavarría, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.13. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa John F. Kennedy, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.14. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.15. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Loma Linda, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las

problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.16. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Los Gómez, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.17. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.18. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Marcelina Saldarriaga, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.19. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa María Jesús Mejía, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.20. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa María Josefa Escobar, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.21. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Oreste Sindici, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.22. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Pedro Estrada, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.23. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas

de Orientación Escolar en la Institución Educativa San José, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.24. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Simón Bolívar, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. (…). 1.15. Desarrollar por 11,5 meses el Proyecto "La Tribu te Cuida" que tiene como objetivo realizar acompañamiento a las personas y familias que han pasado por problemas en salud mental, por medio de llamadas telefónicas, agendamiento y visitas domiciliarias, la actividad incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo. 1.19. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija en la comuna 1, durante once (11) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. 1.20. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija comuna 2, durante once (11) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. 1.21. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija en la comuna 3, durante once (11) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. 1.22. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija comuna 4, durante once (11) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. 1.23. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija comuna 5, durante once (11) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. 1.24. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad fija comuna 6, durante once (11) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. 1.25. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad móvil en el Corregimiento El Manzanillo zona 1, durante once (11) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de

escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo a la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. 1.26. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Centro de escucha modalidad móvil en el Corregimiento El Manzanillo zona 2, durante once (11) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo a la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. (…). 1.44 Desarrollar la estrategia línea de atención en salud mental donde se gestione, asesore, oriente y atienda durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, las situaciones sobre afectaciones a la salud mental que sean reportadas por la comunidad, instituciones públicas, instituciones privadas, organismos de socorro y/o demás entidades municipales a través de la línea de atención en salud mental posicionada en el municipio de Itagüí y de acuerdo a lo establecido en la descripción de la actividad en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. 2. COMPONENTE 2: TODOS POR UNA SEXUALIDAD SANA E INCLUYENTE: (…). 2.8. Desarrollar durante doce (12) meses acciones de fortalecimiento a redes para la promoción de la salud sexual y reproductiva, identificación y captación temprana de gestantes y prevención de embarazo no deseado. 6. COMPONENTE 6: TODOS POR EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD AMBIENTAL: (…). 6.5 Ejecutar dos (2) stand de consejería de bienestar animal enfocados en zoonosis. 6.6 Realizar tres (3) talleres enfocados en la tenencia responsable de mascotas, prevención y control de la zoonosis y promoción de la vacunación antirrábica de mascotas. 8. COMPONENTE 8: TODOS UNIDOS POR UNA CIUDAD SIN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: (…). 8.24 Apoyar la operativización de la estrategia de gestión integrada de enfermedades transmitidas por vectores realizando quinientos (500) levantamientos de índices aedicos para la identificación de posibles depósitos de larvas en el Municipio de Itagüí. 8.25 Desarrollar once (11) acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientadas a fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas de la comunidad frente a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores. Promoviendo el autocuidado y el control de factores de riesgo en los diferentes entornos. 8.26 Implementar cuatro (4) stands educativos orientados a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores. 8.27 Implementar una (1) toma barrial a través de un personaje pedagógico itinerante, visitando puntos críticos y conversando con la comunidad para promover prácticas de prevención del dengue, chikunguña y zika. 8.28 Apoyar la ejecución de un (1) procedimiento especial, consistente en acciones de monitoreo de vectores en las zonas rurales del municipio, en centros penitenciarios o en otros escenarios que se requieran, de acuerdo con las necesidades definidas por la Secretaría de Salud y Protección Social. 9. COMPONENTE 9: PARTICIPACIÓN SOCIAL: 9.1. Apoyar la realización tres (3) reuniones con integrantes del Sistema de Información y atención al usuario - SIAU de la IPS y Empresas Sociales del Estado. (…) 9.4. Apoyar la realización de cuatro (4) reuniones ordinarias del COPACO. 9.5. Apoyar la realización cuatro (4) reuniones con la veeduría municipal en salud. 9.6. Apoyar la realización de cuatro (4) reuniones del Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud – CMSSS. (…). 9.12. Apoyar la realización de cinco (5) reuniones del comité de urgencias. 9.13. Apoyar la realización de cinco (5) reuniones del comité de aseguramiento. PARÁGRAFO PRIMERO: El desarrollo y ejecución de las actividades estarán sujetos al anexo técnico que hace parte integral de este documento y de acuerdo con las directrices impartidas por la Secretaría de Salud y Protección Social del municipio de Itagüí a través de la supervisión del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Durante la ejecución del contrato, la supervisión y/o el ordenador del gasto, tendrán la facultad de modificar las actividades según la necesidad real de ejecución, SIEMPRE Y CUANDO, dicha modificación sea sustentada debidamente, y que dicho cambio se ajuste al objeto contractual y a las actividades previstas en los estudios previos, aumentando o disminuyendo la cantidad sin que se altere el valor del contrato ni genere la necesidad de suscribir acta modificatoria de adición en valor. En el mismo sentido, y bajo las mismas

condiciones, podrá modificarse la modalidad de realización de las actividades, siempre que las circunstancias lo permitan y se cumplan efectivamente las normas y protocolos vigentes. Este cambio de actividad se debe especificar en la respectiva acta de seguimiento o de supervisión. PARÁGRAFO TERCERO: Los insumos que sean entregados para el desarrollo de las diferentes actividades, de conformidad con el anexo técnico, y que no sean utilizados en su totalidad en el momento de la ejecución de las actividades, eventos, encuentros, visitas o talleres programados de acuerdo a la directriz de la Secretaría de Salud y Protección Social, serán utilizados para otras actividades, eventos, encuentros o talleres que tengan la misma población objeto a impactar; en el caso de que sean refrigerios, teniendo en cuenta que son alimentos perecederos, estos serán repartidos de manera aleatoria a los participantes, acompañantes, beneficiarios, asistentes de dichas actividades y apoyo logístico, de común acuerdo con el supervisor del contrato. PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor del contrato podrá solicitar por escrito al contratista, modificaciones en la cantidad de insumos establecidos para las diferentes actividades de conformidad con el anexo técnico, la cual estará sujeta a la evaluación del presupuesto, proceso de convocatoria o desarrollo previo de la actividad; con el fin de que los insumos restantes puedan ser utilizados en otras actividades que tengan la misma población objeto a impactar.

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato*/convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El día 26 de Junio del 2025, se realiza Acta N. 1 modificatoria de la Cláusula segunda y de adición en valor a las condiciones y especificaciones del contrato interadministrativo N. SSYPS-CD-080-2025 celebrado entre el municipio de Itagüí y el ESE hospital del Sur “GABRIEL JARAMILLO PIHEDRAHITA” **SEGUNDA. ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO: 1. COMPONENTE 1: TODOS POR TU SALUD MENTAL, UN COMPROMISO POR LA VIDA. 1.1.** Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” en Instituciones Educativas Oficiales, zonas de orientación escolar, así: **1.1.1.** Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa ANTONIO JOSÉ DE SUCRE por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones

individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.2.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Avelino Saldarriaga, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.3.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.4.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Carlos Enrique Cortes, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.5.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Ciudad Itagüí, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.6.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Concejo Municipal de Itagüí, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.7.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Diego Echavarría Misas, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.8.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa El Rosario, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.9.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.10.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Esteban Ochoa, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo

con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.11.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Felipe de Restrepo, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.12.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Isolda Echavarría, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.13.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa John F. Kennedy, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.14.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.15.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Loma Linda, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.16.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Los Gómez, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.17.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.18.** Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Marcelina Saldarriaga, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas

identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.19.** Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa María Jesús Mejía, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.20.** Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa María Josefa Escobar, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.21.** Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Oreste Sindici, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.22.** Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Pedro Estrada, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.23.** Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa San José, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.1.24.** Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Simón Bolívar, por ocho (8) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. **1.41.** Desarrollar la estrategia "La Tribu te cuida, todos por las mujeres" para fortalecer la salud mental de las mujeres, la prevención, identificación y socialización de rutas de atención de las violencias basadas en género y diversidad. **1.42.** Realizar tres (3) ferias "Parchémonos la vida, vivamos juntos la navidad" enfocado en la prevención y moderación del consumo de bebidas alcohólicas, prevención de riñas y violencias, fortalecimiento de vínculos afectivos y convivencia ciudadana. **1.43.** Apoyar a la Secretaría de Salud y Protección Social por cinco (5) meses, en el proceso de actualización de la política de salud mental de acuerdo con las directrices y lineamientos del Ministerio de Salud y Gobernación de Antioquia. **8. COMPONENTE 8: TODOS UNIDOS POR UNA CIUDAD SIN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES:** **8.4.** Realizar cuarenta y cinco (45) jornadas de desparasitación masiva en las instituciones educativas priorizadas, zonas vulnerables identificadas por APS, basado en los lineamientos del programa nacional de desparasitación., . **8.20.** Realizar visita a diez (10) IPS con asiento en el municipio, para socializar e incentivar la implementación de la estrategia Salas ERA en el municipio. **8.21.** Realizar dos (2) seguimientos al desarrollo de la Sala ERA que estén implementadas en las IPS del municipio. **8.22.** Realizar campaña de IEC - Información, educación y comunicación en salud para contribuir a controlar e identificar oportunamente las Enfermedades Respiratorias.

8.23. Realizar cinco (5) actividades especiales referentes a la implementación del PMIV, como parte de la EGI - ETV.

El día 12 de diciembre del 2025, se realiza Acta N.2 MODIFICATORIA DE ADICIÓN EN PLAZO A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. SSYPS-CD-080-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y LA E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIHEDRAHITA" la cual resulta pertinente, conveniente y necesario de conformidad con las razones esbozadas en ACTA DE JUSTIFICACION PARA MODIFICAICON DEL CONTRARTO (EN PLAZO) FO-AD-28 de DICIEMBRE 2025, anexa el presente documento, la cual hace parte integral del contrato y por ende de la presente acta, al tenor de las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA: La cláusula CUARTA de las condiciones y especificaciones del Contrato Interadministrativo N°. SSYPS-CD-080-2025, que establece EL PLAZO, se adiciona en tres (3) meses, del 01 de enero del 2026 al 31 de marzo de 2026, amas fechas inclusive, CLAUSULA SEGUNDA.GARANTIAS: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Restablecimiento o ampliación de la garantía. (…) cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso" y de conformidad con la cláusula DECIMA del contrato objeto de la presente acta, se hace necesario exigir al contratista ampliar la presente acta, se hace necesario exigir al contratista ampliar la GARANTIA DE CUMPLIMIENTO respecto a la cobertura PLAZO en cuanto al amparo de: 1. Cumplimiento del contrato. 2. Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual CLAUSULA TERCERA. PREFECCIONAMIENTO: La presente acta modificatoria, se entenderá perfeccionada cuando se encuentre aprobada por el proveedor y en estado público en la plataforma SECOP II. CLAUSULA TERCERA. DOCUMENTOS. Además del acta modificatoria perfeccionada, forma parte de esta los siguientes documentos: 1. Necesidad de contratación y 2. Acta de justificación para modificación y sus anexos. CLAUSUALA QUINTA. VIGENCIA: Permanecen vigentes las demás cláusulas del contrato y del acta de modificatoria N°1, las cuales se mantienen integras y no varían con la presente acta.

El día 26 de diciembre del 2025, se realiza Acta N. 3 modificatoria de la Cláusula segunda y de adición en valor a las condiciones y especificaciones del contrato interadministrativo N. SSYPS-CD-080-2025, la cual resulta pertinente, conveniente y necesario de conformidad con las razones esbozadas en ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO FO-AD-28 de diciembre de 2025, anexa al presente documento, la cual hace parte integral del contrato y por ende de la presente acta, al tenor de las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA: la cláusula SEGUNDA del contrato que contempla ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO, se modifica en los componentes 1.1,1.15,1.19 al 1.26, 2.8, 9.1 al 9.6, 9.12 y 9.13, se adicionan las actividades 1.44, 6.6,8.24, 8.25, 8.26, 8.27, 8.28 y en adelante quedara así: SEGUNDA. ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO: 1. COMPONENTE 1: TODOS POR TU SALUD MENTAL, UN COMPROMISO POR LA VIDA. 1.1. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" en Instituciones Educativas Oficiales, zonas de orientación escolar, así: 1.1.1. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la institución educativa ANTONIO JOSÉ DE SUCRE por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.2. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la

Institución Educativa Avelino Saldarriaga, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.3. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.4. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Carlos Enrique Cortes, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.5. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Ciudad Itagüí, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.6. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Concejo Municipal de Itagüí, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.7. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Diego Echavarría Misas, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.8. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa El Rosario, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.9. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Enrique Vélez Escobar, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones

individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.10. Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Esteban Ochoa, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.11. Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Felipe de Restrepo por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.12. Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Isolda Echavarría, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.13. Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa John F. Kennedy, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.14. Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.15. Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Loma Linda, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.16. Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Los Gómez, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.17. Desarrollar el programa

"Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.18. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Marcelina Saldarriaga, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.19. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa María Jesús Mejía, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.20. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa María Josefa Escobar, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.21. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Oreste Sindici, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.22. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" Zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Pedro Estrada, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.23. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa San José, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. 1.1.24. Desarrollar el programa "Parchémonos la vida" zonas de Orientación Escolar en la Institución Educativa Simón Bolívar, por diez (10) meses, durante la jornada escolar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Salud y Protección Social, la guía de implementación

que hará parte del contrato y el cronograma articulado con cada institución educativa, donde se brindarán intervenciones individuales de escucha activa, orientación y canalizaciones a las problemáticas de salud mental, creación de grupos de apoyo en temáticas identificadas, actividades reflexivas tipo taller, conversatorio, para estudiantes, padres, docentes y administrativos. (…). 1.15. Desarrollar por 11,5 meses el Proyecto “La Tribu te Cuida” que tiene como objetivo realizar acompañamiento a las personas y familias que han pasado por problemas en salud mental, por medio de llamadas telefónicas, agendamiento y visitas domiciliarias, la actividad incluye toda la logística e insumos necesarios para su desarrollo. 1.19. Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” Centro de escucha modalidad fija en la comuna 1, durante once (11) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. 1.20. Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” Centro de escucha modalidad fija comuna 2, durante once (11) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. 1.21. Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” Centro de escucha modalidad fija en la comuna 3, durante once (11) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. 1.22. Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” Centro de escucha modalidad fija comuna 4, durante once (11) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. 1.23. Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” Centro de escucha modalidad fija comuna 5, durante once (11) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. 1.24. Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” Centro de escucha modalidad fija comuna 6, durante once (11) meses, en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. 1.25. Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” Centro de escucha modalidad móvil en el Corregimiento El Manzanillo zona 1, durante once (11) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo a la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. 1.26. Desarrollar el programa “Parchémonos la vida” Centro de escucha modalidad móvil en el Corregimiento El Manzanillo zona 2, durante once (11) meses en la comunidad priorizada por la Secretaría de Salud y Protección Social, donde se realicen acciones de escucha activa a los usuarios que lo requieran, se debe contar con espacio adecuado para la escucha, orientación y canalización a los servicios que se requiera, el programa se desarrolla de acuerdo a la guía de implementación de la Secretaría de Salud y Protección Social. (…). 1.44 Desarrollar la estrategia línea de

atención en salud mental donde se gestione, asesore, oriente y atienda durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, las situaciones sobre afectaciones a la salud mental que sean reportadas por la comunidad, instituciones públicas, instituciones privadas, organismos de socorro y/o demás entidades municipales a través de la línea de atención en salud mental posicionada en el municipio de Itagüí y de acuerdo a lo establecido en la descripción de la actividad en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. 2. COMPONENTE 2: TODOS POR UNA SEXUALIDAD SANA E INCLUYENTE: (…). 2.8. Desarrollar durante doce (12) meses acciones de fortalecimiento a redes para la promoción de la salud sexual y reproductiva, identificación y captación temprana de gestantes y prevención de embarazo no deseado. 6. COMPONENTE 6: TODOS POR EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD AMBIENTAL: (…). 6.5 Ejecutar dos (2) stand de consejería de bienestar animal enfocados en zoonosis. 6.6 Realizar tres (3) talleres enfocados en la tenencia responsable de mascotas, prevención y control de la zoonosis y promoción de la vacunación antirrábica de mascotas. 8. COMPONENTE 8: TODOS UNIDOS POR UNA CIUDAD SIN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: (…). 8.24 Apoyar la operativización de la estrategia de gestión integrada de enfermedades transmitidas por vectores realizando quinientos (500) levantamientos de índices aedicos para la identificación de posibles depósitos de larvas en el Municipio de Itagüí. 8.25 Desarrollar once (11) acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientadas a fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas de la comunidad frente a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores. Promoviendo el autocuidado y el control de factores de riesgo en los diferentes entornos. 8.26 Implementar cuatro (4) stands educativos orientados a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores. 8.27 Implementar una (1) toma barrial a través de un personaje pedagógico itinerante, visitando puntos críticos y conversando con la comunidad para promover prácticas de prevención del dengue, chikunguña y zika. 8.28 Apoyar la ejecución de un (1) procedimiento especial, consistente en acciones de monitoreo de vectores en las zonas rurales del municipio, en centros penitenciarios o en otros escenarios que se requieran, de acuerdo con las necesidades definidas por la Secretaría de Salud y Protección Social. 9. COMPONENTE 9: PARTICIPACIÓN SOCIAL: 9.1. Apoyar la realización tres (3) reuniones con integrantes del Sistema de Información y atención al usuario - SIAU de la IPS y Empresas Sociales del Estado. (…) 9.4. Apoyar la realización de cuatro (4) reuniones ordinarias del COPACO. 9.5. Apoyar la realización cuatro (4) reuniones con la veeduría municipal en salud. 9.6. Apoyar la realización de cuatro (4) reuniones del Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud – CMSSS. (…). 9.12. Apoyar la realización de cinco (5) reuniones del comité de urgencias. 9.13. Apoyar la realización de cinco (5) reuniones del comité de aseguramiento. PARÁGRAFO PRIMERO: El desarrollo y ejecución de las actividades estarán sujetos al anexo técnico que hace parte integral de este documento y de acuerdo con las directrices impartidas por la Secretaría de Salud y Protección Social del municipio de Itagüí a través de la supervisión del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Durante la ejecución del contrato, la supervisión y/o el ordenador del gasto, tendrán la facultad de modificar las actividades según la necesidad real de ejecución, SIEMPRE Y CUANDO, dicha modificación sea sustentada debidamente, y que dicho cambio se ajuste al objeto contractual y a las actividades previstas en los estudios previos, aumentando o disminuyendo la cantidad sin que se altere el valor del contrato ni genere la necesidad de suscribir acta modificatoria de adición en valor. En el mismo sentido, y bajo las mismas condiciones, podrá modificarse la modalidad de realización de las actividades, siempre que las circunstancias lo permitan y se cumplan efectivamente las normas y protocolos vigentes. Este cambio de actividad se debe especificar en la respectiva acta de seguimiento o de supervisión. PARÁGRAFO TERCERO: Los insumos que sean entregados para el desarrollo de las diferentes actividades, de conformidad con el anexo técnico, y que no sean utilizados en su totalidad en el momento de la ejecución de las actividades, eventos, encuentros, visitas o talleres programados de acuerdo a la directriz de la Secretaría de Salud y Protección Social, serán utilizados para otras actividades, eventos, encuentros o talleres que tengan la misma población objeto a impactar; en el caso de que sean refrigerios, teniendo en cuenta que son alimentos perecederos, estos serán repartidos de

manera aleatoria a los participantes, acompañantes, beneficiarios, asistentes de dichas actividades y apoyo logístico, de común acuerdo con el supervisor del contrato. PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor del contrato podrá solicitar por escrito al contratista, modificaciones en la cantidad de insumos establecidos para las diferentes actividades de conformidad con el anexo técnico, la cual estará sujeta a la evaluación del presupuesto, proceso de convocatoria o desarrollo previo de la actividad; con el fin de que los insumos restantes puedan ser utilizados en otras actividades que tengan la misma población objeto a impactar.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

Aprobación por parte del contratante: 03/06/2025

FREDDY LEON VALENCIA ARROYAVE
Gerente
E.S.E Hospital del Sur “Gabriel Jaramillo Piedrahita”. Contratista.

ERIKA ARANGO MONTOYA
Supervisor
Subsecretario de Salud y Protección Social

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

SAUD

Alcaldía de Itagüí

ORDEN DE PAGO N°11

Código: FO-AD-32
Versión: 07
Fecha de Actualización: 14/06/2022

MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8

Espacio para retenciones (CONTABILIDAD)

Retención en la Fuente:
ReteIVA

INFORMACIÓN DEL PAGO

CONTRATO No: **SSYPS-CD-080-2025**

FACTURAS No: **ELECTRONICA**

CTA BANCARIA A CONSIGNAR No: **01559198303**

AHORRO : **X** CORRIENTE :

BANCO: **BANCOLOMBIA**

FECHA DE ELABORACIÓN:					**A FAVOR DE:**	E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"
DIA	03	MES	06	AÑO	2026	**NIT:** 811.017.810-6

SUBTOTAL	$ 46.043.811
IVA	
OTROS IMPUESTOS	
AMORTIZACIÓN	
TOTAL	**$ 46.043.811**

CONCEPTO: Pago N°11 Corespondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Enero del 2026, según contrato SSYPS-CD-080-2025 cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC- Y LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, SEGÚN LINEAMIENTOS DEPARTAMENTALES, NACIONALES, Y MUNICIPALES EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ."

RP que respalda el contrato No 1355 de 28 de febrero del 2025
RP que respalda el contrato No 4080 de 26 de Junio del 2025
RP que respalda el contrato No 63 de 01 de Enero del 2026

Rubro y Fuente que respaldan RP:

21CA.2.3.2.02.02.009.03-09 por $ 10.575.619 Codigos CPC 91122 por $ 10.575.619

21CA.2.3.2.02.02.009.18-01 por $ 30.349.851 Codigos CPC 91122 por $ 30.349.851

21CB.2.3.2.02.02.009.25-09 por $ 2.939.291 Codigos CPC 91122 por $ 2.939.291

21CA.2.3.2.02.02.009.14-01 por $ 2.179.050 Codigos CPC 91122 por $ 2.179.050

EN LETRAS: CUARENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS

Supervisor

Erika Arango M
Firmas

ERIKA ARANGO MONTOYA
Subsecretario de Salud Pública, Secretaria de Salud y Protección Social.

Ordenadores del gasto

Firmas

JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO
Secretario de Despacho - Secretaria Jurídica (E)

OBSERVACIONES:

Firma
(Nombre y cargo)
RECIBE LA CUENTA EN TESORERÍA

RECIBIDO Y RADICADO:

- EN CASO DE ALGUNA OMISIÓN O ERROR EN ALGUN CONCEPTO, ESTA ORDEN SE DEBE CORREGIR -

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA

811017810-6

Fecha Actual : viernes, 19 junio 2026

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE248318

Confirmado

Fecha: **19/06/2026 7:40 a. m.**

Señores MUNICIPIO DE ITAGUI
Nit 890980093
Dirección Carrera 51 51-55 Itagüí Antioquia - Colombia
Teléfono 3737676
Plan Beneficio: PIC SSYPS-CD-080-2025

Contrato 066
Fecha 19 jun. 2026 07:40 a. m.
Código 05360
Fecha Inic 01 ene. 2026 12:00 a. m.
Fecha Final 31 ene. 2026 12:00 a. m.

Correo Electronico: facturacionelectronica@itagui.gov.co

CUFE: a4f67179db94d74f19753381bfa5b1359d894d235896892dfff34bc1ff6e84e9675affe9ea9da0df0f5bd76298680673

Factura para el rango 01 ene. 2026 y 31 ene. 2026

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	% Dto	%Iva
Facturación PFGP	1	$ 46.043.811,00	$ 46.043.811,00	0.00	0.00

SUBTOTAL	$ 46.043.811,00
DESCUENTO	$ 0.00
IMPUESTO	$ 0.00
VALOR FLETES	$ 0.00
IMPUESTO FLETES	$ 0.00
RETENCION IVA	$ 0.00
RETENCION ICA	$ 0.00
RETENCION FUENTE	$ 0.00
AJUSTE TOTAL	$ 0.00
TOTAL FACTURA	$ 46.043.811,00
TOTAL A PAGAR	$ 46.043.811,00

SON : CUARENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONCEPTO: FACTURA CONTRATO SSYPS-CD-080-2025 INFORME 11

FIRMA AUTORIZADA/VENDEDOR

FIRMA COMPRADOR ACEPTANTE

AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA RESOLUCIÓN Nº 18764109292712 DEL 04 may. 2026. AUTORIZADOS PARA MANEJAR DEL FE240.001 AL FE1.000.000. VIGENCIA 04 may. 2026-04 may. 2028

Itagüí, 03 de Febrero del 2026

ESE
HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

CERTIFICACIÓN

Yo **JOSE RAMIRO CIRO HOLGUIN**, identificado con cédula de ciudadanía **No.70.107.812 de Medellín ANT** y tarjeta profesional **No 59504-T** en calidad de revisor fiscal de la entidad, manifiesto bajo la gravedad del juramentoque la **ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA** (Itagüí-Antioquia)**;** con **NIT 811017810-6,** ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante el mes de **Enero** del 2026, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Atte.



José Ramiro Ciro H
Revisor Fiscal
T. P 59504-T

Itagüí, 02 de Junio del 2026

ESE
HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

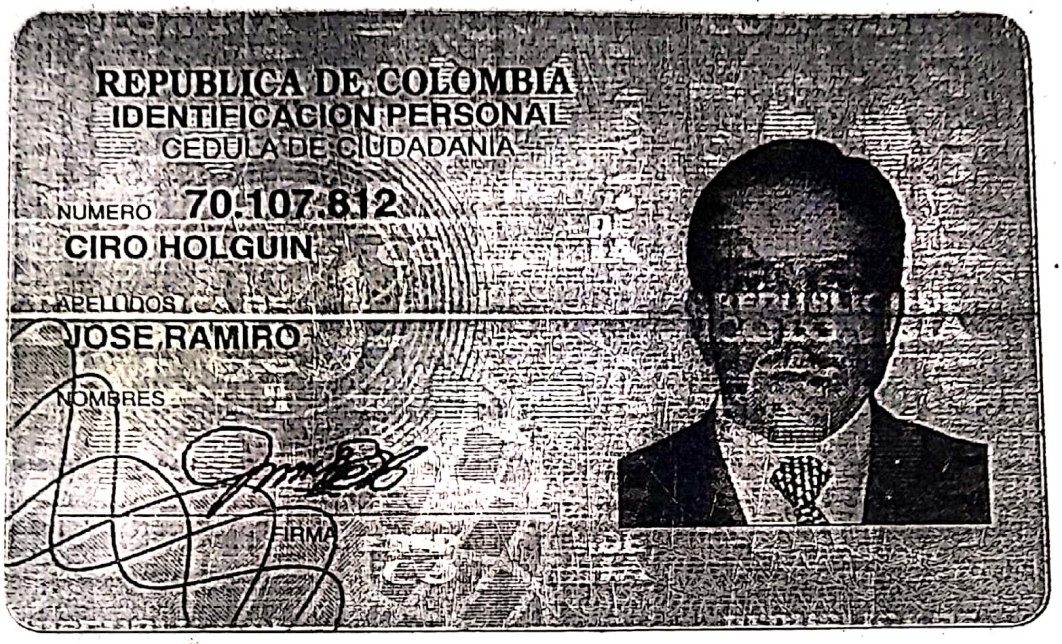
CERTIFICACIÓN

Yo **JOSE RAMIRO CIRO HOLGUIN**, identificado con cédula de ciudadanía **No.70.107.812 de Medellín ANT** y tarjeta profesional **No 59504-T** en calidad de revisor fiscal de la entidad, manifiesto bajo la gravedad del juramentoque la **ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA** (Itagüí-Antioquia)**;** con **NIT 811017810-6,** ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante el mes de **Mayo** del 2026, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Atte.



José Ramiro Ciro H
Revisor Fiscal
T. P 59504-T





Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

59584-T



JOSE RAFAEL
CIRO HOLGUIN
C.C. 70[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 82
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 16/07/88

Presidente

00068551

C CRAVAJAL S.A. 06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

017125

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

*70107812

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 1 A 0 5 1 9 7 B E D 4 0 F 0 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE RAMIRO CIRO HOLGUIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70107812 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 59504-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Alcaldía de Itagüí

Itagüí, 03 de Junio del 2026.

LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

CERTIFICA QUE:

Según la supervisión realizada al Contrato Interadministrativo Nro. SSYPS-CD-080-2025; se recibió a satisfacción los servicios prestados por la ESE Hospital del Sur "GJP"; CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC- Y LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, SEGÚN LINEAMIENTOS DEPARTAMENTALES, NACIONALES, Y MUNICIPALES EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

Lo anterior para hacer efectivo el pago de **$ 46.043.811,00** , de los cuales los recursos propios deben ser trasladados a la cuenta maestra:

De Fuente 01 trasladar el valor de $ 32.528.901,00

Y los recursos de Fuente 09 el valor de $ 13.514.910,00 deben reposar en la cuenta maestra.

NOTA: LOS RECURSOS PROPIOS DEBEN SER TRASLADADOS A LA CUENTA MAESTRA NRO.**45081147-6** DE OCCIDENTE Y EL PAGO DE ESTE VALOR SE HARÁ A TRAVÉS DE ESTA CUENTA.

AURA PATRICIA VASQUEZ CASTILLO
Secretario de Salud y Protección Social

ERIKA ARANGO MONTOYA
Subsecretario de Salud Pública